

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 05-05-2023 17:19
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0003518 Fol: 1 Anex: 1 FA: 51
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / DEYANID PEÑA VARELA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO INFORME FINAL SEGUNDO SEGUIMIENTO ESPECIAL A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS
OBS
2023IE0003518



PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
Ministra del Deporte.

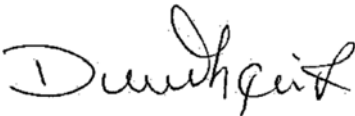
DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final segundo seguimiento especial a los convenios interadministrativos suscritos para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranaionales 2023.

Respetada Señora Ministra,

La Oficina de Control Interno, en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley No. 87 de 1993, y en desarrollo del rol de Seguimiento que le corresponde de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 del 2011, Decreto Nacional 403 del 2020, y conforme a lo dispuesto en el PAAI correspondiente a la vigencia 2023, en lo relacionado con el acompañamiento Especial a los convenios interadministrativos suscritos para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranaionales 2023., con toda atención remito el informe final correspondiente al segundo seguimiento especial, el cual contiene las oportunidades de mejora identificadas con el fin de prevenir la materialización de riesgos vinculados con temas jurídicos, financieros y técnicos.

Sin otro particular,



DEYANID PEÑA VARELA
Jefe Oficina de Control Interno (E).

Anexos: Informe Final 2º Seguimiento Especial Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranaionales 2023

Elaboró: Equipo Auditor



 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Informe: Final

Unidad Auditable: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte – “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica”.

Responsable Unidad Auditable: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

Objetivos:

- Identificar oportunidades de mejora en desarrollo de los Convenios Interadministrativos 950, 951, 955 de 2022, municipio de Manizales, departamento de Caldas, 952, 953, 959, municipio de Pereira, departamento de Risaralda, 954, 956 y 957 de 2022, municipio de Armenia, departamento de Quindío, suscritos por el Ministerio del Deporte para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023.
- Generar recomendaciones tempranas en desarrollo de los Convenios Interadministrativos, suscritos por el Ministerio del Deporte para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023.

Alcance de la Auditoría:

Comprende el segundo seguimiento especial a los proyectos de infraestructura deportiva para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023, convenios interadministrativos 950, 951, 955 de 2022, municipio de Manizales, departamento de Caldas, 952, 953, 959, municipio de Pereira, departamento de Risaralda, 954, 956 y 957 de 2022, municipio de Armenia, departamento de Quindío.

Criterios de la Auditoría:

- **Constitución Política de Colombia**, artículo 209.
- **Ley 80 de 1993** “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, artículos aplicables a la materia.
- **Ley 762 de 2002**, Por la cual se aprueba la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”
- **Ley Estatutaria 1618 de 2013**, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
- **Ley 1150 de 2007** “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”, artículos aplicables a la materia.
- **Ley 1145 de 2007**, Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- **Ley 1346 de 2009** Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad".
- **Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.", artículos aplicables a la materia.
- **Ley 1618 de 2013** Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- **Decreto Nacional 1082 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" Parte 2, Título 1
- **Decreto Nacional 1853 de 2015** "Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación".
- **Decreto Nacional No. 403 de 2020**, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal." artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- **NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.**
- **NTC-1500. Código Colombiano de instalaciones hidráulicas y sanitarias.**
- **Ley 1346 de 2009.** Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad".
- **Ley 1618 de 2013.** Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- **Manual de Escenarios Deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.**
- **NTC – 4552, 4552-1, 4552-2, 4542-3** / Protección contra rayos.
- **Decreto 601 de 2020.** Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución y se deroga la Resolución No. 01616 de 2019
- **Manual de Contratación MINDEPORTE** / Versión 4 / Código: BS-MN-002/17/Dic/2020
- **Manual de Supervisión e interventoría** (código BS-MN-003) versión 1.
- **Procedimiento Contratación Directa** BS-PD-009, versión 2.
- **Procedimiento Liquidación de convenios y/o Contratos** BS-PD-011, versión 1.
- **Procedimiento Planeación Contractual** BS-PD-001, versión 2.
- **Indicador(es), mapas de riesgos** y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte vigentes
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del deporte vigentes.
- Normatividad adicional interna y/o externa asociada a la unidad auditable.
- Convenios interadministrativos 950, 951, 955 de 2022, municipio de Manizales, departamento de Caldas, 952, 953, 959, municipio de Pereira, departamento de Risaralda, 954, 956 y 957 de 2022, municipio de Armenia, departamento de Quindío

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Equipo Auditor:

- Wilfredo Salazar Rivera, Contratista de la Oficina de Control Interno. Profesional en Administración de Empresas,
- Julio Cesar Calderón Rodríguez, Contratista de la Oficina de Control Interno Abogado.
- Carlos Andrés Reyes Rodríguez, Contratista de la Oficina de Control Interno-Ingeniero Civil.

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

- Observación:** Verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades del proceso.
- Comparación:** Cruce entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- Revisión selectiva:** Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.
- Confirmación:** Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos o información, obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios que participan o ejecutan las tareas sujetas a verificación.
- Análisis:** Estudio de la conformación de partidas contables a nivel específico.

3. METODOLOGÍA

Mediante radicado 2023IE0002242 del 30 de marzo de 2023, se realizó traslado de comunicaciones de la Contraloría General de la República y solicitud de información sobre los convenios interadministrativos 950, 951, 955 de 2022, municipio de Manizales, departamento de Caldas, 952, 953, 959, municipio de Pereira, departamento de Risaralda, 954, 956 y 957 de 2022, municipio de Armenia, departamento de Quindío, suscritos por el Ministerio del Deporte para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023, a la Dirección de Recursos de Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, y mediante radicado 2023IE0002347 del 04 de abril de 2023, a la coordinación de GIT de Contratación.

La información requerida fue: estado actual del convenio, planimetría, estudios y Licencias, presupuesto oficial de obra, presupuesto de interventoría, programación de obra actualizada, número y fecha de radicación del proyecto por parte del ente territorial al Ministerio del Deporte, número y fecha de emisión de radicado de salida del concepto por parte del Ministerio del Deporte, conceptos emitidos dentro de la revisión del proyecto por parte del Ministerio del Deporte, fichas de revisión de proyectos (documental, jurídica y técnica) y fichas de maduración de los proyectos.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

En mismo sentido, el equipo auditor (técnico) se desplazó los días 14 y 15 de marzo a las ciudades de Pereira y Manizales y los días 28 y 29 de marzo a las ciudades de Armenia y Pereira con el fin de verificar en el sitio el avance de los proyectos de infraestructura objeto de los convenios a los cuales se les está realizando el seguimiento especial por parte de la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte.

Componente Jurídico

Para el presente acompañamiento especial, se procedió con la verificación de los convenios interadministrativos, revisión que se realizó tanto a los expedientes publicados en la plataforma SECOP 2; como a la información remitida por el área auditada, sin embargo, es importante mencionar desde ya que las validaciones por parte del equipo jurídico auditor se encaminaron a la etapa de ejecución de los convenios, esto es, tanto a los contratos derivados como a las respectivas interventorías, lo mencionado, ya que en el anterior acompañamiento especial que efectuó la OCI a los XXII Juegos Deportivos Nacionales y los VI Juegos Paranales Eje Cafetero 2023, validó los documentos precontractuales de los acuerdos de voluntades.

Sin perjuicio de lo manifestado, la labor de verificación jurídica partió de la validación del principio de planeación de la contratación estatal, mandato de optimización que debe permear de forma medular todas las actuaciones contractuales, tal y como lo estableció el Consejo Estado, en sentencia del 28 de mayo de 2012, expediente 21489:

(...) El deber de planeación, en tanto manifestación del principio de economía, tiene por finalidad asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios de orden técnico, financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad económica y técnica y así poder establecer la conveniencia o no del objeto por contratar; si resulta o no necesario celebrar el respectivo negocio jurídico y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso; y de ser necesario, deberá estar acompañado, además, de los diseños, planos y evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad; qué modalidades contractuales pueden utilizarse y cuál de ellas resulta ser la más aconsejable; las características que deba reunir el bien o servicio objeto de licitación; así como los costos y recursos que su celebración y ejecución. (...)

Por tanto, y a pesar de que la modalidad de selección de contratistas establecida para este tipo de convenios, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal c, es la contratación directa, es menester la existencia en la etapa precontractual de una idónea identificación de los requisitos mínimos del proceso de selección a realizar¹.

¹ (...) las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar el procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos aspectos relevantes: i) la verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato; ii) las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escoja; iii) las calidades, especificaciones y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual según el caso deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc.; iv) los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende o requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto; v) la disponibilidad de los

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

En tal virtud, pudo identificarse que los móviles que justifican las contrataciones realizadas por la Entidad en la presente verificación circundan respecto a lo establecido en el Decreto Ley 1228 de julio de 1995, en su artículo 27 cuando señala:

“JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES. Constituyen el máximo evento deportivo del país y se realizarán en categoría abierta cada cuatro (4) años, como iniciación del ciclo selectivo y de preparación de los atletas que representarán al país en competencias o eventos deportivos internacionales. A la solicitud de sedes y organización de eventos o competencias de carácter nacional y departamental se aplicará, en lo pertinente, el reglamento expedido por Coldeportes” (hoy Ministerio del Deporte).

En mismo sentido, lo indicado por la Ley 1946 de 2019, en su artículo 11:

“Juegos Paranales. Los Juegos Paranales tienen un ciclo de cuatro (4) años, se realizarán inmediatamente después y en la misma sede de los Juegos Deportivos Nacionales, con la misma estructura y logística empleada en los Juegos Deportivos Nacionales.”

Visto lo mencionado, pudo identificarse que mediante la Resolución 1505 del 25 de noviembre de 2020, se promulgó la carta deportiva fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y los VI Juegos Paranales Eje Cafetero 2023, Carlos Lleras Restrepo, acto administrativo en donde se establecieron los principios fundamentales de dichas justas deportivas, sus objetivos, estructura y niveles de Organización, duración, instructivos de competencias, instalaciones, deportes y modalidades convocadas, competencias deportivas, y en general todo el andamiaje operativo y técnico que supone la realización de dichos juegos.

Dentro de las actuaciones de los procesos contractuales, se procedió a verificar el estado actual tanto de los convenios interadministrativos, como de los contratos de obra derivados y la consecuente interventoría, por tanto, se identificó:

Tabla No. 1. Convenios interadministrativos suscritos

Departamento:	Municipio:	Numero de convenio:	Objeto del convenio:	Estado del convenio:	Valor inicial de convenio:	Estado en que se encuentra la obra:
CALDAS	MANIZALES	950-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PATINÓDROMO DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO MANIZALES, EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS.	EN EJECUCIÓN	\$ 6.856.768.378,00	EJECUCIÓN

recursos presupuestales o la capacidad financiera de la entidad contratante, para asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración del pretendido contrato; vi) la existencia y disponibilidad, en el mercado nacional e internacional, de proveedores, constructores, profesionales, etc., en condiciones de atender los requerimientos y satisfacer las necesidades de la entidad contratante; vii) los procedimientos, trámites y requisitos que deban satisfacerse, reunirse u obtenerse para llevar a cabo la selección del respectivo contratista y la consiguiente celebración del contrato que se pretende celebrar. (...) Sentencia del Consejo de Estado, del 29 de agosto de 2017, radicado 14.854.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO		Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Departamento:	Municipio:	Numero de convenio:	Objeto del convenio:	Estado del convenio:	Valor inicial de convenio:	Estado en que se encuentra la obra:
		951-2022	MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MAYOR – JORGE ARANGO URIBE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.		\$ 8.666.127.498,00	SIN APERTURA DEL PROCESO
		955-2022	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO ACUÁTICO INTERNACIONAL PARQUE BICENTENARIO - MANIZALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS		\$ 21.891.778.314,00	
QUINDÍO	ARMENIA	954-2022	ADECUACIÓN ESTADIO DE ATLETISMO PARA LA ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS COMPROMETIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS. XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023 - ARMENIA		\$ 11.667.468.211,00	EN EJECUCIÓN
		956-2022	ADECUACIÓN COLISEO DE GIMNASIA PARA LA ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMPROMETIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023 - ARMENIA		\$ 2.651.011.304,00	
		957-2022	ADECUACIÓN COLISEO DEL CAFÉ PARA LA ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMPROMETIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023 - ARMENIA		\$ 4.058.687.217,00	
RISARALDA	PEREIRA	952-2022	CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE JUEGO DE RUGBY Y VOLEIBOL PLAYA EN EL PARQUE METROPOLITANO		\$ 9.501.265.402,00	EN EJECUCIÓN

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Departamento:	Municipio:	Numero de convenio:	Objeto del convenio:	Estado del convenio:	Valor inicial de convenio:	Estado en que se encuentra la obra:
			DEL CAFÉ DE LA CIUDAD DE PEREIRA			
		953-2022	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL COLISEO MENOR DE LA CIUDAD DE PEREIRA		\$ 9.991.277.658,00	EN EJECUCIÓN
		959-2022	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL COLISEO MAYOR “RAFAEL CUARTAS GAVIRIA”, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.		\$ 13.354.772.809,00	

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

Frente a lo mencionado, en cuanto al convenio 955-2022, la DRHSND indicó:

“El convenio se encuentra en ejecución y se ha realizado un desembolso por \$ 3.417.036.478 de pesos M/CTE. La gobernación de Caldas realizó la publicación y posterior cierre del proceso de selección del contratista de obra el 20 de enero de 2023, se está a la espera de la nueva publicación. Por su parte, el MINDEPORTE por medio de la EIC realizó la adjudicación del contrato de interventoría el 27 de diciembre de 2022; el cual no ha podido iniciar la primera etapa de revisión y estudios de diseños toda vez que no se cuenta con la adjudicación del contrato de obra”.

En consecuencia, es posible concluir que la mayoría los convenios interadministrativos se encuentran en ejecución; sin embargo, el contrato de obra derivado del convenio 955-2022 no se ha adjudicado, lo cual está generando la no ejecución de la interventoría y retrasos en la construcción del complejo acuático internacional parque bicentenario; situación que como se expondrá más adelante será objeto de oportunidad de mejora, en consonancia con lo evidenciado por la Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte en su seguimiento permanente para el Control Fiscal Concomitante y Preventivo a los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales.

En relación con contratación de la interventoría, el equipo auditor pudo comprobar que mediante el convenio interadministrativo COI-965-2022, el Ministerio del Deporte adquirió el servicio de:

“Gerencia para realizar las interventorías técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental y jurídica a los contratos de obra de infraestructura deportiva y recreativa derivados de los convenios interadministrativos suscritos por el Ministerio del Deporte que se desarrollan a nivel nacional”

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Así mismo, la especificación técnica establece:

“Prestar el servicio Gerencia Integral al MINISTERIO DEL DEPORTE, la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA desarrollará las siguientes actividades: Garantizar la realización de una gerencia integral de proyectos de interventoría para el adecuado seguimiento e interventoría a diez (10) contratos de obra que celebren las entidades ejecutoras de proyectos para el desarrollo de infraestructura deportiva en los próximos Juegos Deportivos Nacionales y Paranales del año 2023 a desarrollarse en el eje cafetero, esto con altos estándares de calidad, incorporando la administración eficiente de recursos en cumplimiento de las metas y objetivos propuestos tanto para cada una de las respectivas interventorías en las diferentes regiones priorizadas. Los proyectos de obra que serán objeto del servicio de interventoría mediante la presente Gerencia Integral de Proyectos, serán:

1. Entidad ejecutora: Municipio de Manizales; nombre proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MAYOR – JORGE ARANGO URIBE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", en el Municipio de Manizales, Departamento de Caldas”.
2. Entidad ejecutora: Municipio de Pereira; Nombre del proyecto de inversión: "CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE JUEGO DE RUGBY Y VOLEIBOL PLAYA EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ DE LA CIUDAD DE PEREIRA", en el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda”.
3. Entidad Ejecutora: Municipio de Pereira; nombre del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL COLISEO MENOR DE LA CIUDAD DE PEREIRA", en el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda.
4. Entidad ejecutora: Municipio de Armenia; nombre proyecto de inversión: "ADECUACIÓN ESTADIO DE ATLETISMO PARA LA ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS COMPROMETIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS. XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023 - ARMENIA", en el Municipio de Armenia, Departamento de Quindío.
5. Entidad ejecutora: Municipio de Armenia; nombre del proyecto de inversión: "ADECUACIÓN COLISEO DEL CAFÉ PARA LA ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMPROMETIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023 - ARMENIA", en el Municipio de Armenia, Departamento de Quindío.
6. Entidad ejecutora: Departamento de Caldas; nombre del proyecto de inversión: "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO ACUÁTICO INTERNACIONAL PARQUE

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

BICENTENARIO - MANIZALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS", en el Municipio de Manizales, Departamento de Caldas.

7. *Entidad ejecutora: Municipio de Manizales; nombre del proyecto de inversión: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PATINÓDROMO DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO MANIZALES", en el Municipio de Manizales, Departamento de Caldas.*
8. *Entidad ejecutora: Departamento de Risaralda; nombre del proyecto de inversión: "MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL COLISEO MAYOR "RAFAEL CUARTAS GAVIRIA", EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", en el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda.*
9. *Entidad ejecutora: Municipio de Armenia, nombre del proyecto de inversión: "ADECUACIÓN COLISEO DE GIMNASIA PARA LA ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMPROMETIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023 - ARMENIA", en el Municipio de Armenia, Departamento de Quindío.*
10. *Entidad ejecutora: Departamento del Quindío; nombre del proyecto de inversión: "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO ACUATICO PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", en el Municipio de Armenia, Departamento de Quindío.*

Dicho convenio interadministrativo fue celebrado con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del Orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la secretaria general de la Gobernación de Cundinamarca.

Que el valor del precitado convenio ascendió a la suma de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.195.820.398).

Finalmente, el plazo del convenio COI-965-2022, según la minuta que se encuentra en Secop 2, irá hasta el 31 de diciembre de 2023; no obstante, el acta de inicio publicada indica que el plazo fue hasta el día 31 de diciembre de 2022, tal y como se evidencia a continuación:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

OBJETIVO	
Suscripción del acta de inicio del Contrato interadministrativo COI-965 de 2022	
Esta acta marca el inicio del desarrollo físico del contrato y por tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del supervisor.	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
1. CONTRATO No.	COI-965-2022
2. CONTRATISTA	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA
3. OBJETO	GERENCIA INTEGRAL PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DERIVADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE QUE SE DESARROLLAN A NIVEL NACIONAL
4. VALOR	CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.195.820.398 M/CTE), incluidos los impuestos y costos a que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera: La suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.744.174.943 M/CTE) que equivale al subtotal del costo de las interventorías a contratar por el Gerente. La suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$451.645.455 M/CTE) equivalente al costo de la gerencia de proyectos y demás servicios de asesoría, incluidos impuestos, tasas y contribuciones en general, y GMF (gravamen movimiento financiero).
5. SUPERVISOR	EDGAR MUÑOZ DAVID
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	5 DE AGOSTO DE 2022
7. FECHA DE INICIO	18 DE AGOSTO DE 2022
8. FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022
9. ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND

Fuente: Imagen tomada del acta de inicio del convenio COI-965-2022

Circunstancia que será objeto de oportunidad de mejora con el fin que se subsane por parte del dependencia gestora; en igual sentido, se evidenció que, de manera general, no se están publicando los documentos de ejecución en la plataforma Secop, ni en los convenios interadministrativos de financiación de la infraestructura deportiva, ni del convenio de gerencia del proyecto de interventoría (cuentas de cobro y/o facturas, informes de gestión de las actividades conveniadas, informes de supervisión, desembolso, órdenes de pago, etc), hecho que será objeto de oportunidad de mejora.

A su vez se pudo evidenciar, de la información remitida por el dependencia auditada, los contratos de prestación de servicios derivados del convenio de gerencia del proyecto de interventoría, COI-965-2022, así:

Tabla No. 2. contratos de prestación de servicios derivados del COI-965-2022

Numero de convenio:	Convenio interadministrativo de Gerencia de proyecto de interventoría	Contratos derivados para interventoría	Fecha de suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Contratista	Valor	ESTADO
950-2022	COI-965-2022	EIC-MEC-358-2022	27/12/22	23/01/23	7/12/23	CONSER INGENIERIA S.A.S	\$ 457.883.440	EN EJECUCIÓN
951-2022		EIC-MEC-364-2022	28/12/22	20/01/23	9.5 meses	CONSORCIO INTERVENTORIA COLISEO	\$ 403.669.420	EN EJECUCIÓN

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO:
	FORMATO		EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		Fecha: 16/07/2021

Numero de convenio:	Convenio interadministrativo de Gerencia de proyecto de interventoría	Contratos derivados para interventoría	Fecha de suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Contratista	Valor	ESTADO
						MAYOR		
955-2022		EIC-MEC-357-2022	27/12/22	sin acta de inicio en el expediente	sin acta de inicio en el expediente	CONSORCIO COMPLEJO ACUATICO	\$ 931.032.200	SIN EJECUCIÓN AL NO EXISTIR CONTRATO DERIVADO DE OBRA
954-2022		EIC-MEC-361-2022	27/12/22	10/02/23	7 meses	CONSORCIO GERENCIA DEPORTIVA	\$ 461.186.880	EN EJECUCIÓN
956-2022		EIC-MEC-359-2022	27/12/22	10/02/23	7/07/23	GRENYCONS S.A.S	\$ 211.069.110	EN EJECUCIÓN
957-2022		EIC-MEC-355-2022	26/12/22	10/02/23	7 meses	CONSER INGENIERIA S.A.S	\$ 319.538.800	EN EJECUCIÓN
952-2022		EIC-MEC-363-2022	27/12/22	13/01/23	30/08/23	CONSORCIO INTERPARQUES PEREIRA	\$ 404.168.625	EN EJECUCIÓN
953-2022		EIC-MEC-362-2022	27/12/22	23/01/23	31/12/23	CONSORCIO INTERCOLISEO 2023	\$ 548.084.250	EN EJECUCIÓN
959-2022		EIC-MEC-360-2022	27/12/22	23/01/23	7/12/23	CONSORCIO INTERPEREIRA	\$ 712.001.188	EN EJECUCIÓN
TOTAL							\$4.448.633.913	

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

Seguimiento permanente a los recursos públicos para el ejercicio del control fiscal concomitante y preventivo – CGR

Atendiendo lo establecido en la Ley 403 de 2020 “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*”, en lo relacionado al seguimiento permanente al recurso público, la Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte inició seguimiento permanente para el Control Fiscal Concomitante y Preventivo a los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales a realizarse en el eje cafetero 2023; en tal virtud, mediante los oficios con radicados 2023EE0048957 del 29 de marzo de 2023, 2023EE0048895 del 29 de marzo de 2023 y 2023EE0048865 del 29 de marzo de 2023, remitió a esta oficina de control interno las alertas a los convenios interadministrativos, así como, a sus contratos derivados, frente a lo cual es importante resaltar:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla No 3, Proyectos de escenarios deportivos en el municipio de Pereira

Escenario deportivo	Convenio MINDEPORTE	Contrato Consultoría diseños	Contrato Obra	a) % Nivel de maduración resolución 0601 de 2020 MINDEPORTE	b) % Obra ejecutada	c) % Tiempo del contrato transcurrido	d) % Ejecución Financiera
	Fecha de Suscripción	Fecha de Suscripción	Fecha de Suscripción				
Complejo Acuático	NA*	Contrato 4333	Contrato No. 7587	100% Fase III	6%	4,07%	0%
		Agosto 2021	Diciembre 2022				
Multipropósito**	NA*	Contrato 4333	Sin contrato	90% Fase II***	0%	0%	0%
	-	Agosto 2021					
Coliseo Menor	COID 953	Contrato 4333	Contrato N° SMDR-LP-243	100% Fase III	0%	5%	0%
	Agosto de 2022	Agosto 2021	Diciembre 2022				
Rugby - Voley Playa	COID 952	Contrato 4393	Contrato N° SMDR-LP-241	100% Fase III	0%	5%	0%
	Agosto de 2022	Agosto 2021	Enero 2023				

Fuente: Municipio de Pereira. Elaboró: equipo de SP GDC de Risaralda.

*No se financia con recursos de MINDEPORTE

**Proyecto sin financiación definida.

***El Proyecto se encuentra en Fase II de Maduración. Pendiente concepto de viabilidad por parte de MINDEPORTE, concepto que refleja la pertinencia sectorial del proyecto y por ende es susceptible de asignación de recursos del presupuesto general de la Nación, en caso contrario será rechazado el proyecto de manera justificada.

Fuente: Captura de pantalla informe de alertas de control interno – CGR, memorando 2023EE0048957 del 29 de marzo de 2023.

Las alertas reportadas por el ente de control, en lo que al Ministerio del Deporte se refiere, tuvieron que ver con:

(...) Inoportunidad inicio construcción de los escenarios deportivos: Rugby - Vóley Playa y Coliseo Menor, Pereira

Inoportunidad frente al inicio de la construcción de los escenarios deportivos: Rugby - Vóley Playa y Coliseo Mayor a cargo de la Alcaldía de Pereira, toda vez que a la fecha no se han iniciado las obras, con retrasos frente a los cronogramas establecidos en el Conpes 4095 de 2022, tal como se indica a continuación:

Tabla 4. Proyectos Alcaldía de Pereira sin inicio de obras

Escenario Deportivo	Duración Días	Fecha Inicial	Fecha Final	Días de incumplimiento o a 31-01-23	Estado 31-01-23
Rugby - Vóley Playa	9	1/12/22	31/08/23	62	Sin inicio de obras
Coliseo Menor	9	1/12/22	31/08/23	62	Sin inicio de obras

Fuente: Alcaldía de Pereira. Elaboró: equipo de SP GDC de Risaralda

Lo anterior se debe a la demora en la puesta en ejecución de las obras e interventoría por parte de la Alcaldía de Pereira y Ministerio del Deporte (...)

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Frente al particular, atendiendo lo indicado por el ente de control, la OCI pudo determinar que el Ministerio del Deporte realizó la contratación del servicio de gerencia de proyecto de interventoría desde el mes de agosto de 2022; así mismo, el conveniado, Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, suscribió las contrataciones derivadas para las interventorías a los contratos de obra de infraestructura a finales del mes de diciembre con inicio entre los meses de enero y febrero de la presente anualidad; no obstante si se ha detectado inoportunidad en el proceso de selección del contratista de obra por parte de los entes territoriales, lo cual, si bien es responsabilidad del tercero (municipio o departamento), desde la supervisión a los convenios interadministrativos debe existir un efectivo seguimiento con el fin que se dé cumplimiento a las obligaciones contractuales, específicamente:

“8.3. Obligaciones relacionadas con la selección del ejecutor del proyecto

(...)

8.3.5. Iniciar el proceso de selección del ejecutor dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de inicio del presente convenio, salvo que se presenten situaciones no previsibles por la ENTIDAD EJECUTORA, que impidan cumplir ese plazo, caso en el cual deberá informarlo al supervisor por parte del MINDEPORTE”.

Circunstancia que será objeto de formulación de oportunidad de mejora por parte de la OCI.

▪ **Proyectos de escenarios deportivos en el municipio de Pereira**

Escenario deportivo	Convenio MINDEPORTE	Contrato Consultoría diseños	Contrato Obra	a) % Nivel de maduración resolución 0601 de 2020 MINDEPORTE	b) % Obra ejecutada	c) % Tiempo del contrato transcurrido	d) % ejecución financiera
	Fecha de Suscripción	Fecha de Suscripción	Fecha de Suscripción				
Pista BMX	NA*	Sin diseños	Sin contrato	Fase II (50%)	0%	0%	0%
	-	-	-				
Bolera	NA*	Sin diseños	Sin contrato	Fase II (50%)	0%	0%	0%
	-	-	-				
Estadio de Atletismo	COID-954-2022	2021-0005	Sin contrato	Fase III (100%)	0%	0%	0%
	Agosto 5 de 2022	Octubre 12 2021	-				
Coliseo del Café	COID-957-2022	2021-0005	Sin contrato	Fase III (100%)	0%	0%	0%
	Agosto 5 de 2022	Octubre 12 2021	-				
Coliseo de Gimnasia	COID-956-2022	2021-0005	Sin contrato	Fase III (100%)	0%	0%	0%
	Agosto 5 de 2022	Octubre 12 2021	-				
Coliseo del Sur	NA*	2021-0005	Sin contrato	Fase III (100%)	0%	0%	0%
	-	Octubre 12 2021	-				
Cancha de SQUASH	NA*	031/2022	Sin contrato	Fase III (100%)	0%	0%	0%
	-	Abril 27 2022	-				

Fuente Información suministrada por el municipio de Armenia y consulta.

Elaboró: Equipo de SP GDC Quindío.

*No se financia con recursos de MINDEPORTE

Las alertas reportas por el ente de control, en lo que al Ministerio del deporte se refiere, tuvieron que ver con:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

“Con corte al 31 de enero de 2023, se estableció que, se mantienen las alertas de control interno remitidas por la CGR al 30 de noviembre de 2022, toda vez que continúa el incumplimiento en los cronogramas ya que no se ha iniciado la construcción de los escenarios deportivos; en los documentos del proceso licitatorio se observa incertidumbre frente al valor global fijo detallado en la propuesta económica y no se acataron las consideraciones de MINDEPORTE en el sentido que, cada proyecto cuenta con un proceso licitatorio.

Adicionalmente, se determinó lo siguiente:

- 1. El 26 de diciembre de 2022, mediante Resolución 362, el municipio de Armenia declaró desierto el proceso de Licitación Pública DAJ-LP-011-2022, debido a que el único oferente no cumplió con el requisito habilitante de experiencia.*
- 2. Mediante Resolución 014 de enero 23 de 2023, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DAJ-SAMC-034-2022, cuyo objeto es “Estudios y diseños, construcción y adecuación de escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los XXII Juegos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023”. Se encuentra en proceso de adjudicación.*
- 3. El pliego de condiciones de la selección abreviada, numeral 1.1. Objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación, determina un presupuesto para estudios y diseños de Bolera y Pista BMX, y para cada una de las construcciones y adecuaciones, además de un presupuesto para ajustes. La propuesta económica del oferente seleccionado por el comité evaluador para adjudicación del contrato presentó un valor único global.*
- 4. El pliego de condiciones contempló la siguiente nota en la forma de pago: “Si bien es cierto, que el presente contrato es LLAVE EN MANO, el valor total del contrato podrá ser ajustado una vez finalizados los estudios y diseños, así como revisados los presupuestos y los diseños de la totalidad de las obras a ejecutar, previa aprobación de la interventoría y la supervisión”; consideración no compatible con este tipo de contratación, dado que se trata de una propuesta de contratación bajo la modalidad de LLAVE EN MANO con un presupuesto global presentado en 2023, para ser ejecutado en el mismo año.*

Teniendo como referencia lo anterior, se emite la siguiente alerta de control interno:

Ejecución de obras escenarios deportivos municipio de Armenia

Posibles riesgos de carácter técnico, financiero y administrativo para la ejecución y seguimiento de los proyectos, debido a que, pese al nivel de complejidad y las características tan diversas de los proyectos, la inclusión de presupuesto por escenario en los pliegos de condiciones y la modalidad especial de contratación “Llave en mano”, se observa que, la oferta económica presentada por el proponente recomendado por el Comité evaluador consta de un precio único global, sin especificar el valor para cada escenario.

Este hecho puede generar situaciones de riesgo relacionadas con dificultades técnicas, administrativas y financieras en la ejecución del contrato y entrega oportuna

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

de las obras, teniendo en cuenta que un solo contratista tendrá a cargo la elaboración de los estudios y diseños de dos proyectos, construcción de 2 obras nuevas y adecuación de 5 escenarios, con características y ubicación diferente, así como en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Los hechos y situaciones antes descritos hacen parte y justifican la presente Alerta de Control Interno, la cual se remite para lo de sus competencias y fines pertinentes, toda vez que las situaciones descritas pueden afectar la oportuna realización de las justas deportivas programadas para noviembre de 2023 en el eje cafetero”.

En cuanto a la alerta establecida por el ente de control, esta oficina de control interno comparte lo indicado, específicamente lo relacionado con el riesgo que un solo contratista se encargue de la ejecución del contrato y entrega oportuna de las obras, esto es, la elaboración de los estudios y diseños de dos proyectos, construcción de 2 obras nuevas y adecuación de 5 escenarios, con características y ubicación diferente.

En tal virtud, la OCI dejará recomendaciones en relación con los convenios interadministrativos que se suscriban con entes territoriales para la construcción o mejoramiento de escenarios deportivos en el sentido que, desde los documentos previos y las minutas contractuales, se restrinja este tipo de libertades para los entes ejecutores, delimitando el principio de la autonomía de la voluntad de las partes para este tipo de situaciones.

Componente Financiero

Con relación a los aspectos financieros, para el presente seguimiento se pudo identificar que en seis (6) de los nueve (9) Convenios, se presentó modificación y ampliación del plazo para su ejecución; en igual sentido, en dos (2) de ellos, realizó adición de recursos por parte del Ente Ejecutor y, en ese orden de ideas, el monto total de los Convenios Interadministrativos suscritos asciende a la suma de **\$89.173 millones de pesos**, de los cuales, el Ministerio aportará la suma de **\$75.620 millones**, el decir el **85%** y las Entidades Ejecutoras aportarán **\$13.553 millones (15%)**, tal como se ilustra a continuación:

Tabla No. 5. Montos aportados por el Ministerio del Deporte para los Juegos Nacionales 2023.

Nº	Convenio	Valor Convenio	Aporte Ministerio	Aporte Ente Ejecutor	F. Acta de Inicio	F. Terminación	CDP	RP	Incorporación Recursos Ppto del E. Ejecutor
1	COID-950-2022	\$ 7.103.145.855,00	\$ 5.637.177.310,00	\$ 1.465.968.545,00	17-ago-22	31-oct-23	139122	719122	Decreto N°0400 del 11 - Ags - 2022
2	COID-951-2022	\$ 8.954.080.136,00	\$ 8.666.127.498,00	\$ 287.952.638,00	17-ago-22	31-oct-23	139122	721322	Decreto N°0400 del 11 - Ags - 2022
3	COID-952-2022	\$ 9.501.265.402,00	\$ 9.501.265.402,00	\$ -	24-ago-22	30-nov-23	139322	719522	Decreto N°1002 del 16 - Ags - 2022
4	COID-953-2022	\$ 9.991.277.658,00	\$ 9.991.277.658,00	\$ -	24-ago-22	24-jun-23	139122	721222	Decreto N°1002 del 16 - Ags - 2022

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

N°	Convenio	Valor Convenio	Aporte Ministerio	Aporte Ente Ejecutor	F. Acta de Inicio	F. Terminación	CDP	RP	Incorporación Recursos Ppto del E. Ejecutor
5	COID-954-2022	\$ 11.667.468.211,00	\$ 7.018.306.626,00	\$4.649.161.585,00	22-ago-22	30-nov-23	139322	723222	Decreto N°215 del 12 - Ags - 2022
6	COID-955-2022	\$ 21.891.778.314,00	\$ 17.085.182.390,00	\$4.806.595.924,00	6-sep-22	6-jun-23	139122	721622	Decreto N°0400 del 11 - Ags - 2022
7	COID-956-2022	\$ 2.651.011.304,00	\$ 2.651.011.304,00	\$ -	22-ago-22	30-nov-23	139322	723322	Decreto N°215 del 12 - Ags - 2022
8	COID-957-2022	\$ 4.058.687.217,00	\$ 4.058.687.217,00	\$ -	22-ago-22	30-nov-23	139322	721822	Decreto N°215 del 12 - Ags - 2022
9	COID-959-2022	\$ 13.354.772.809,00	\$ 11.011.252.105,00	\$2.343.520.704,00	1-sep-22	1-sep-23	139122	721522	Decreto N°0667 del 9 - Ags - 2022
		\$ 89.173.486.906,00	\$ 75.620.287.510,00	\$13.553.199.396,00					

Fuente: Secop II – GIT Infraestructura

Ahora bien, a la fecha del presente informe se han realizado desembolsos por un monto equivalente a **\$15.124 millones de pesos**, en las fechas que se relacionan a continuación:

Tabla No. 6. Giros realizados por el Ministerio del Deporte para los Juegos Nacionales 2023.

N°	Convenio	Aporte Ministerio	1er Desembolso	F. Desembolso	2do Desembolso	F. Desembolso
1	COID-950-2022	\$ 5.637.177.310,00	\$ 1.127.435.462,00	21-sep-22	\$ 1.348.707.842,00	29-dic-22
2	COID-951-2022	\$ 8.666.127.498,00	\$ 1.733.225.499,00	21-sep-22	\$ 2.073.391.252,00	7-mar-23
3	COID-952-2022	\$ 9.501.265.402,00	\$ 1.900.253.080,00	28-sep-22	\$ 2.273.199.947,00	29-dic-22
4	COID-953-2022	\$ 9.991.277.658,00	\$ 1.998.255.532,00	27-sep-22	\$ 2.390.436.523,00	
5	COID-954-2022	\$ 7.018.306.626,00	\$ 1.403.661.325,00	30-sep-22	\$ 1.072.313.439,00	17-abr-23
6	COID-955-2022	\$ 17.085.182.390,00	\$ 3.417.036.478,00	29-sep-22	\$ 4.087.710.354,00	
7	COID-956-2022	\$ 2.651.011.304,00	\$ 530.202.260,00	28-sep-22	\$ 634.053.470,00	17-abr-23
8	COID-957-2022	\$ 4.058.687.217,00	\$ 811.737.443,00	28-sep-22	\$ 1.595.789.742,00	17-abr-23
9	COID-959-2022	\$ 11.011.252.105,00	\$ 2.202.250.421,00	28-sep-22	\$ 2.634.467.793,00	7-mar-23
		\$ 75.620.287.510,00	\$ 15.124.057.500,00		\$ 11.631.923.485,00	

Fuente: SIIF Nación – GIT Infraestructura

Dentro del análisis a la información aportada por el GIT de Infraestructura, se identificaron las siguientes novedades.

Tabla No. 7. Documentos con componente financiero aportados en cada uno de los Convenios Interadministrativos.

No	Convenio	Observaciones
1	COID-950-2022	1. Se evidencia modificación del Convenio con ampliación del plazo e incremento del aporte del Ente Ejecutor en \$246,3 millones. 2. Mediante Resolución 1598 del 29.11.22 se adjudicó la LP-010-2022 al Consorcio Alianza Manizales.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

No	Convenio	Observaciones
		<u>3. No se observa contrato derivado de obra ni acta de inicio en Secop ni en el expediente.</u> <u>4. No se evidencia contrato de Fiducia y se evidencian giros desde la cuenta del Convenio por \$1.353 millones.</u> 5. Se aportaron extractos bancarios del periodo Sep22 - Mar 23. 6. Se observó el traslado de rendimientos a la cuenta del Tesoro Nacional para el periodo Sep22 - Mar 23.
2	COID-951-2022	1. Se evidencia modificación del Convenio con ampliación del plazo e incremento del aporte del Ente Ejecutor en \$287,9 millones. 2. Mediante Resolución 1652 del 13.12.22 se adjudicó la LP-009-2022 al Consorcio Innfra_Manizales. <u>3. Se evidencian documentos para el segundo desembolso radicados el 15.12.22 y el giro fue realizado el 7/03/2023.</u> <u>4. No se observa contrato derivado de obra ni acta de inicio en Secop ni en el expediente.</u> <u>5. No se evidencia contrato de Fiducia.</u> 6. Se aportaron extractos bancarios del periodo Ags 22 - Mar 23. 7. Se observó el traslado de rendimientos a la cuenta del Tesoro Nacional para el periodo Sep 22 a Mar 23.
3	COID-952-2022	1. Se evidencia modificación del Convenio con ampliación del plazo. <u>2. Se observa en el extracto bancario de Dic 2022, el 2do desembolso, sin embargo, no se evidenciaron los documentos de giro en el expediente digital de la DRHSND.</u> <u>3. No se observa contrato derivado de obra ni acta de inicio en Secop ni en el expediente.</u> <u>4. No se evidencia contrato de Fiducia.</u> 5. Se aportaron extractos bancarios del periodo Ags 22 - Ene 23. 6. Se observó el traslado de rendimientos a la cuenta del Tesoro Nacional para el periodo Sep 22 a Ene 23.
4	COID-953-2022	1. Se aportaron extractos bancarios del periodo Ags 22 - Ene 23. 2. Se observó el traslado de rendimientos a la cuenta del Tesoro Nacional para el periodo Sep 22 a Ene 23. 3. Se aportó el formato de Constitución de Reserva Presupuestal <u>4. El contrato derivado de Obra se encuentra en proceso de licitación (SMDR-LP-241-2022), sin adjudicar aún.</u>
5	COID-954-2022	1. Se evidencia modificación del Convenio con ampliación del plazo. 2. Mediante Resolución 24 del 3.02.23 se adjudicó la Selección Abreviada de Menor Cuantía DAJ-SAMC-034-2022 al Consorcio Prodeportes. <u>3. No se observa contrato derivado de obra ni acta de inicio en Secop ni en el expediente.</u> <u>4. No se evidencia contrato de Fiducia.</u> <u>5. La solicitud de giro para el 2do desembolso se radicó el 21 de Feb y el giro se realizó el 17/04/23.</u> 6. Se aportaron extractos bancarios del periodo Sep22 - Mar 23. 7. Se observó el traslado de rendimientos a la cuenta del Tesoro Nacional para el periodo Sep22 - Mar 23. 8. Se aportó el formato de Constitución de Reserva Presupuestal
6	COID-955-2022	1. Se aportaron extractos bancarios del periodo Sep22 - Mar 23. 2. Se observó el traslado de rendimientos a la cuenta del Tesoro Nacional para el periodo Sep22 - Mar 23.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

No	Convenio	Observaciones
		3. Se aportó el formato de Constitución de Reserva Presupuestal <u>4. El contrato derivado de Obra se encuentra en proceso de licitación, sin adjudicar aún.</u>
7	COID-956-2022	1. Se evidencia modificación del Convenio con ampliación del plazo. 2. Mediante Resolución 24 del 3.02.23 se adjudicó la Selección Abreviada de Menor Cuantía DAJ-SAMC-034-2022 al Consorcio Prodeportes. <u>3. No se observa contrato derivado de obra ni acta de inicio en Secop ni en el expediente.</u> <u>4. No se evidencia contrato de Fiducia.</u> <u>5. El 2do desembolso se realizó el 17/04/23, no obstante, no se observaron los documentos de la respectiva solicitud.</u> 6. Se aportaron extractos bancarios del periodo Sep22 - Mar 23. 7. Se observó el traslado de rendimientos a la cuenta del Tesoro Nacional para el periodo Sep22 - Mar 23.
8	COID-957-2022	1. Se evidencia modificación del Convenio con ampliación del plazo. 2. Mediante Resolución 24 del 3.02.23 se adjudicó la Selección Abreviada de Menor Cuantía DAJ-SAMC-034-2022 al Consorcio Prodeportes. <u>3. No se observa contrato derivado de obra ni acta de inicio en Secop ni en el expediente.</u> <u>4. No se evidencia contrato de Fiducia.</u> <u>5. La solicitud de giro para el 2do desembolso se radicó el 21 de Feb y el giro se realizó el 17/04/23.</u> 6. Se aportaron extractos bancarios del periodo Sep22 - Mar 23. 7. Se observó el traslado de rendimientos a la cuenta del Tesoro Nacional para el periodo Sep22 - Feb 23.
9	COID-959-2022	1. Mediante Resolución 84 del 16.12.22 se adjudicó la Licitación Pública N°SI-LP-23-2022, al Consorcio PAG Deportivo. <u>2. No se observa contrato derivado de obra ni acta de inicio en Secop ni en el expediente.</u> <u>3. No se evidencia contrato de Fiducia.</u> <u>4. La solicitud de giro para el 2do desembolso se radicó el 21.12.22 y el giro se realizó hasta el día 7.03.23.</u> 5. Se aportaron extractos bancarios del periodo Sep 22 - Feb 23. 6. Se observó el traslado de rendimientos a la cuenta del Tesoro Nacional para el periodo Sep 22 - Feb 23.

Fuente: GIT Infraestructura

Con relación al control que se debe realizar al traslado de los rendimientos financieros a la cuenta del Tesoro Nacional, se destaca la labor de seguimiento por parte del apoyo financiero a la Supervisión, toda vez que en todos los Convenios objeto del presente seguimiento, se encuentran al día en este aspecto.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Componente Técnico

Para el desarrollo de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023, el Ministerio del deporte suscribió 9 convenios interadministrativos, 950, 951, 955 de 2022, municipio de Manizales, departamento de Caldas, 952, 953, 959, municipio de Pereira, departamento de Risaralda, 954, 956 y 957 de 2022, municipio de Armenia, departamento de Quindío, (Ver Tabla No. 1. Convenios interadministrativos objeto de muestra). El equipo auditor Técnico, realizó visitas presenciales los días 14 y 15 de marzo a las ciudades de Pereira y Manizales y los días 28 y 29 de marzo a las ciudades de Armenia y Pereira, a los proyectos derivados, con el objetivo de realizar verificación del estado actual de las obras, la gestión de la supervisión por parte del Ministerio del Deporte en su componente técnico y la gestión de las interventorías.

A continuación, se describe los entes ejecutores de cada uno de los proyectos derivados de los Convenios Interadministrativos.

Tabla No. 5. Relación Entes Ejecutores COID

COID	OBJETO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTE EJECUTOR
955-2022	Construcción del Complejo Acuático Internacional Parque Bicentenario - Manizales en el departamento de Caldas	Caldas	Manizales	GOBERNACIÓN DE CALDAS
950-2022	Construcción de obras complementarias del Patinódromo del Bosque Popular el Prado Manizales, en el municipio de Manizales, departamento de Caldas.	Caldas	Manizales	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANIZALES
951-2022	Mejoramiento, remodelación y construcción del Coliseo Mayor – Jorge Arango Uribe del municipio de Manizales.	Caldas	Manizales	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANIZALES
959-2022	Modernización y actualización del coliseo mayor “Rafael Cuartas Gaviria”, en el marco de los juegos deportivos Nacionales y Paranales 2023, en el departamento de Risaralda.	Risaralda	Pereira	GOBERNACIÓN DE RISARALDA
952-2022	Construcción del campo de Juego de Rugby y Voleibol Playa en el Parque Metropolitano del Café de la ciudad de Pereira	Risaralda	Pereira	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
953-2022	Mejoramiento de la infraestructura deportiva del Coliseo Menor de la ciudad de Pereira	Risaralda	Pereira	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

COID	OBJETO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTE EJECUTOR
954-2022	Adecuación Estadio de Atletismo para la adecuación de escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los juegos. XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023 - Armenia	Quindío	Armenia	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
957-2022	adecuación coliseo del café para la adecuación de los escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los juegos XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023 - Armenia	Quindío	Armenia	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
956-2022	Adecuación Coliseo de Gimnasia para la adecuación de los escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los juegos XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023 - Armenia	Quindío	Armenia	ALCALDÍA MUNICIPAL ARMENIA

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

A continuación, se describen las fechas de suscripción, inicio, terminación inicial y terminación final de los convenios interadministrativos 950, 951, 955 de 2022, municipio de Manizales, departamento de Caldas, 952, 953, 959, municipio de Pereira, departamento de Risaralda, 954, 956 y 957 de 2022, municipio de Armenia, departamento de Quindío, suscritos por el Ministerio del Deporte para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023.

Tabla No. 6. Relación términos de tiempo COID

COID	OBJETO	Fecha de suscripción COID	Fecha de inicio COID	Fecha de terminación inicial COID	Fecha de terminación actualizada COID
955-2022	Construcción del Complejo Acuático Internacional Parque Bicentenario - Manizales en el departamento de Caldas	5/08/2022	6/09/2022	6/06/2023	N/A
950-2022	Construcción de obras complementarias del Patinódromo del Bosque Popular el Prado	4/08/2022	17/08/2022	17/05/2023	31/10/2023

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

COID	OBJETO	Fecha de suscripción COID	Fecha de inicio COID	Fecha de terminación inicial COID	Fecha de terminación actualizada COID
	Manizales, en el municipio de Manizales, departamento de Caldas.				
951-2022	Mejoramiento, remodelación y construcción del Coliseo Mayor – Jorge Arango Uribe del municipio de Manizales.	4/08/2022	17/08/2022	17/04/2023	31/10/2023
959-2022	Modernización y actualización del coliseo mayor “Rafael Cuartas Gaviria”, en el marco de los juegos deportivos Nacionales y Paranales 2023, en el departamento de Risaralda.	5/08/2022	5/09/2022	5/09/2023	5/09/2023
952-2022	Construcción del campo de Juego de Rugby y Voleibol Playa en el Parque Metropolitano del Café de la ciudad de Pereira	4/08/2022	24/08/2022	24/02/2023	30/11/2023
953-2022	Mejoramiento de la infraestructura deportiva del Coliseo Menor de la ciudad de Pereira	4/08/2022	24/08/2022	24/06/2023	N/A
954-2022	Adecuación Estadio de Atletismo para la adecuación de escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los juegos. XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023 - Armenia	4/08/2022	22/08/2022	22/02/2023	30/11/2023
957-2022	adecuación coliseo del café para la adecuación de los escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los juegos XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023 - Armenia	5/08/2022	22/08/2022	22/02/2023	30/11/2023
956-2022	Adecuación Coliseo de	5/08/2022	22/08/2022	22/03/2023	30/09/2023

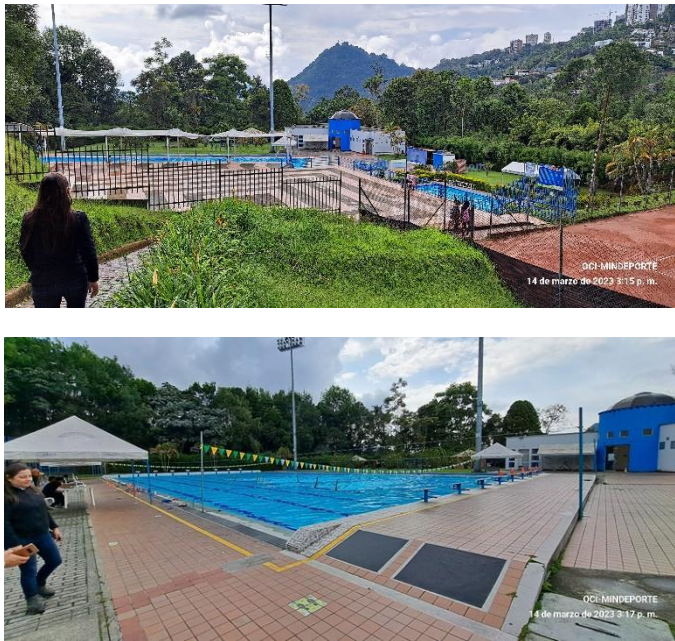
 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

COID	OBJETO	Fecha de suscripción COID	Fecha de inicio COID	Fecha de terminación inicial COID	Fecha de terminación actualizada COID
	Gimnasia para la adecuación de los escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los juegos XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023 - Armenia				

A continuación, se presenta el resumen del estado de las obras derivadas de los convenios interadministrativos, con base en las pruebas de recorrido realizadas a los 9 proyectos de infraestructura, por parte el quipo auditor.

Municipio de Manizales – Departamento de Caldas

Tabla No. 7. Ficha Resumen COID-955 de 2022

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 955 de 2022		
Registro Fotográfico	Departamento	Caldas
	Municipio	Manizales
	Proyecto	Construcción del Complejo Acuático Internacional Parque Bicentenario
	Objeto COID	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte, el Departamento de Caldas y el Municipio de Manizales, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del Complejo Acuático Internacional Parque Bicentenario - Manizales en el Departamento de Caldas", en el Municipio de Manizales, Departamento de Caldas.
	Fecha de Inicio COID	5/08/2022
	Plazo Inicial COID	9 meses
	Fecha Final COID (Inicial)	4/05/2023
	Fecha Final COID	5/06/2023

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		



(Actualizada)		
Supervisor MINDEPORTE	CESAR AUGUSTO ANGARITA DÍAZ	
Estado COID	Ejecución	
SECOPI COID	COID-955 de 2022	
Valor Convenio Interadministrativo	\$ 21.891.778.315	
Valor aportes Entidades Territoriales	\$ 4.806.668.236	
Valor aportes Ministerio del Deporte	\$ 17.085.110.079	
Valor Interventoría	\$ 780.807.452	
Contratista Interventoría	Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca (CONSORCIO COMPLEJO ACUÁTICO)	
Contratante Obra:	Gobernación de Caldas	
Contratista Obra:	Sin adjudicar	
Valor Inicial Contrato de Obra	Sin adjudicar	
Estado Contractual	Sin adjudicar	
Avance Proyecto	Proyectado	00,00 %
	Ejecutado	00,00 %
	Atraso	00,00 %
Estado obra derivada		
En la visita realizada el día 14 de marzo de 2023 al Proyecto Complejo Acuático Internacional Parque Bicentenario, ubicado en el municipio de Manizales, Departamento de Caldas, se evidencia que no se ha iniciado ningún tipo de obra. La Piscina se encuentra en uso normal de la comunidad. El proyecto no cuenta con Licencia de Construcción. El proceso de selección para el contrato derivado de obra fue publicado el 21/12/2022, pero fue descartado teniendo en cuenta que aún el municipio no cuenta con licencia de construcción.		
Fecha Terminación:		05/06/2023

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 8. Ficha Resumen COID-950 de 2022

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 950 de 2022		
Registro Fotográfico	Departamento	Caldas
	Municipio	Manizales
   	Proyecto	Construcción de Obras Complementarias del Patinódromo del Bosque Popular el Prado Manizales
	Objeto COID	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de Manizales, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Obras Complementarias del Patinódromo del Bosque Popular el Prado Manizales", en el Municipio de Manizales, Departamento de Caldas.
	Fecha de Inicio COID	4/08/2022
	Plazo Inicial COID	9 meses
	Fecha Final COID (Inicial)	5/05/2023
	Fecha Final COID (Actualizada)	31/10/2023
	Supervisor MINDEPORTE	CESAR AUGUSTO ANGARITA DÍAZ
	Estado COID	Ejecución
	SECOP COID	COID-950 de 2022
	Valor Convenio Interadministrativo	\$ 6.856.768.378
	Valor aportes Entidades Territoriales	\$ 1.219.591.068
	Valor aportes Ministerio del Deporte	\$ 5.637.177.310
	Valor Interventoría	\$ 380.919.476
	Contratista Interventoría	Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca (CONSER INGENIERÍA S.A.S.)
	Contratante Obra:	Alcaldía Municipal de Manizales
	Contratista Obra:	CONSORCIO ALIANZA MANIZALES
	Valor Inicial	\$ 6.769.197.952

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

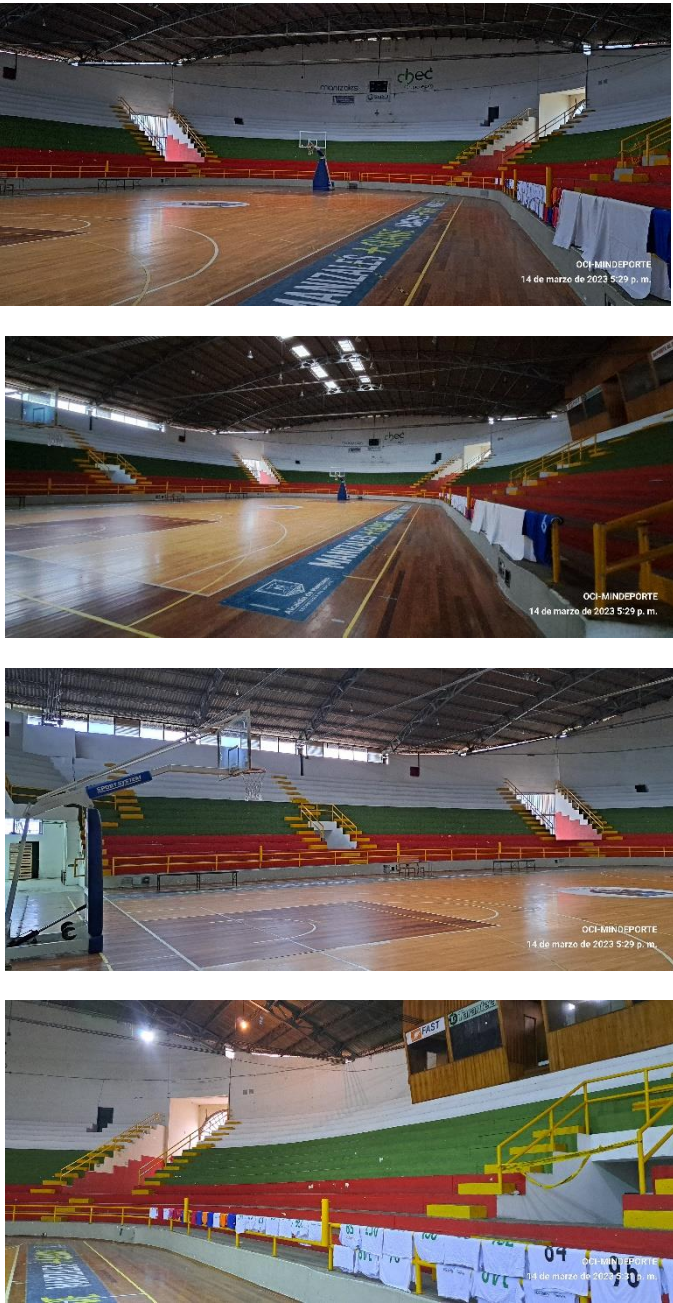


Contrato de Obra		
Estado Contractual	En Ejecución	
Avance Proyecto (23-04-2023)	Proyectado	14,97 %
	Ejecutado	7,90 %
	Atraso	7,07 %
Estado obra derivada		
En la visita realizada el día 14 de marzo de 2023 al Proyecto Obras Complementarias del Patinódromo del Bosque Popular el Prado, ubicado en el municipio de Manizales, departamento de Caldas, se evidencia que la obra se encuentra en ejecución con avance en las siguientes actividades: - Cimentación de graderías - o Cerramiento perimetral - o Campamento - o Excavaciones superficiales - o Excavación en roca - o Excavaciones caissons - o Instalación acero de refuerzo caissons - o Fundida en concreto de caissons Al momento de la visita de obra, no se identifica debilidades en procesos constructivos y se evidencia el cumplimiento de especificaciones técnicas. Con base en el informe semanal de Interventoría No. 11 del 23 de abril de 2023, se evidencia un atraso del 7,07% respecto el 14,97% programado y un ejecutado del 7,90%. Licencia de Construcción: Resolución No. 22-1-0064-RE/LC del 23 de febrero de 2022. Reconocimiento de la existencia de una edificación y licencia urbanística de construcción modalidad demolición parcial, ampliación y modificación. Vigencia: 24 meses		
Fecha Terminación:	31/10/2023	

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 9. Ficha Resumen COID-951 de 2022

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 951 de 2022		
Registro Fotográfico	Departamento	Caldas
	Municipio	Manizales
	Proyecto	Mejoramiento, remodelación y construcción del Coliseo Mayor – Jorge Arango Uribe del municipio de Manizales.
	Objeto COID	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de Manizales, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento, remodelación y construcción del Coliseo Mayor – Jorge Arango Uribe del Municipio de Manizales", en el Municipio de Manizales, Departamento de Caldas.
	Fecha de Inicio COID	4/08/2022
	Plazo Inicial COID	8 meses
	Fecha Final COID (Inicial)	17/04/2023
	Fecha Final COID (Actualizada)	31/10/2023
	Supervisor MINDEPORTE	CESAR AUGUSTO ANGARITA DÍAZ
	Estado COID	Ejecución
	SECOP COID	COID-951 de 2022
	Valor Convenio Interadministrativo	\$ 8.666.127.498
	Valor aportes Entidades Territoriales	\$ 0
	Valor aportes Ministerio del Deporte	\$ 8.666.127.498
	Valor Interventoría	\$ 449.858.185
	Contratista Interventoría	Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca (CONSORCIO INTERVENTORIA COLISEO MAYOR)
	Contratante Obra:	Alcaldía Municipal de Manizales
	Contratista Obra:	CONSORCIO INNFRAMANIZALES

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

	Valor Inicial Contrato de Obra	\$ 8.562.757.282	
	Estado Contractual	En Ejecución	
	Avance Proyecto (30-04-2023)	Proyectado	00,07 %
		Ejecutado	00,50 %
		Avance	00,43 %
	Estado obra derivada		
	En la visita realizada el día 14 de marzo de 2023 al Proyecto Mejoramiento, remodelación y construcción del Coliseo Mayor – Jorge Arango Uribe del municipio de Manizales, departamento de Caldas, se evidencia que, no se ha iniciado actividades de obra, teniendo en cuenta la revisión de diseños que realiza la interventoría. Al momento de la visita de obra, no se observan debilidades en procesos constructivos y se evidencia cumplimiento de especificaciones técnicas. Con base en el informe mensual de supervisión del convenio del 30 de abril de 2023, se evidencia un avance del 0,43 % respecto el 0,07 % programado y un ejecutado del 0,50%, en donde se vincula la siguiente observación (“Se inició el contrato de obra y se empezó con la demolición de graderías, de vigas, muros y losas de contrapiso, desmonte de aparatos sanitarios, puertas, marcos y división, además de barandas y sellado de puntos hidrosanitarios.”). No se evidencia en el expediente del Convenio Interadministrativo la presencia de Informes semanales ni mensuales de Interventoría. Licencia de Construcción: En el expediente del Convenio Interadministrativo no se evidencia soportes de la licencia de construcción.		
Fecha Terminación:		31/10/2023	

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Municipio de Pereira – Departamento de Risaralda

Tabla No. 10. Ficha Resumen COID-959 de 2022

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 959 de 2022		
Registro Fotográfico	Departamento	Risaralda
   	Municipio	Pereira
	Proyecto	Modernización y actualización del Coliseo Mayor "Rafael Cuartas Gaviria".
	Objeto COID	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte, el Departamento de Risaralda y el Municipio de Pereira, para la ejecución del proyecto denominado "Modernización y actualización del Coliseo Mayor "Rafael Cuartas Gaviria", en el marco de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023, en el Departamento de Risaralda", en el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda
	Fecha de Inicio COID	5/09/2022
	Plazo Inicial COID	12 meses
	Fecha Final COID (Inicial)	05/09/2023
	Fecha Final COID (Actualizada)	N/A
	Supervisor MINDEPORTE	CESAR AUGUSTO ANGARITA DÍAZ
	Estado COID	Ejecución
	SECOP COID	COID-959 de 2022
	Valor Convenio Interadministrativo	\$ 13.354.772.809
	Valor aportes Entidades Territoriales	\$ \$ 2.343.520.704
	Valor aportes Ministerio del Deporte	\$ 11.011.252.105
	Valor Interventoría	\$ 973.583.100
	Contratista Interventoría	Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

	(CONSORCIO INTERPEREIRA)	
	Contratante Obra:	Gobernación de Risaralda
	Contratista Obra:	CONSORCIO PAG DEPORTIVO
	Valor Inicial Contrato de Obra	\$ 12.795.474.438
Estado Contractual	En Ejecución	
Avance Proyecto (22-04-2023)	Proyectado	4,23 %
	Ejecutado	4,35 %
	Avance	+ 0,12 %
Estado obra derivada		
En la visita realizada el día 29 de marzo de 2023 al Proyecto Modernización y actualización del coliseo mayor “Rafael Cuartas Gaviria del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, se evidencia que el contrato de obra se encuentra en ejecución con avance en actividades de excavación para cimentación de cancha y demoliciones. Al momento de la visita de obra, no se observan debilidades en procesos constructivos y se evidencia cumplimiento de especificaciones técnicas. Con base en el informe semanal de Interventoría No. 11 del 22 de abril de 2023, se evidencia un avance del 0,12% respecto el 4,23 % programado y un ejecutado del 4,35%. Licencia de Construcción: En el expediente del Convenio Interadministrativo no se evidencia soportes de la licencia de construcción.		
Fecha Terminación:		05/09/2023

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 11. Ficha Resumen COID-952 de 2022

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 952 de 2022		
Registro Fotográfico	Departamento	Risaralda
	Municipio	Pereira
   	Proyecto	Construcción del campo de juego de Rugby y Voleibol Playa en el Parque Metropolitano del Café de la ciudad de Pereira.
	Objeto COID	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de Pereira, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del campo de juego de Rugby y Voleibol Playa en el Parque Metropolitano del Café de la ciudad de Pereira", en el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda.
	Fecha de Inicio COID	24/08/2022
	Plazo Inicial COID	6 meses
	Fecha Final COID (Inicial)	24/02/2023
	Fecha Final COID (Actualizada)	30/11/2023
	Supervisor MINDEPORTE	CESAR AUGUSTO ANGARITA DÍAZ
	Estado COID	Ejecución
	SECOP COID	COID-952 de 2022
	Valor Convenio Interadministrativo	\$ 9.501.265.406
	Valor aportes Entidades Territoriales	\$ 0
	Valor aportes Ministerio del Deporte	\$ 9.501.265.406
	Valor Interventoría	\$ 708.469.813
	Contratista Interventoría	Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca (CONSORCIO INTERPARQUES PEREIRA)
	Contratante Obra:	Alcaldía municipal de Pereira
	Contratista Obra:	CONSORCIO DEPORTIVO PMC

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

 	Valor Inicial Contrato de Obra	\$ 9.170.593.317	
	Estado Contractual	En Ejecución	
	Avance Proyecto (22-04-2023)	Proyectado	6,08 %
		Ejecutado	6,08 %
		Avance	0,00 %
	Estado obra derivada		
En la visita realizada el día 29 de marzo de 2023 al Proyecto Construcción del campo de Juego de Rugby y Voleibol Playa en el Parque Metropolitano del Café de la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, se evidencia el contrato de obra se encuentra en ejecución con avance en actividades de excavación para cimentación. Al momento de la visita de obra, no se observan debilidades en procesos constructivos y se evidencia cumplimiento de especificaciones técnicas. Con base en el informe semanal de Interventoría No. 11 del 22 de abril de 2023, se evidencia un avance del 6,08 % respecto el 6,08 % programado. Licencia de Construcción: Resolución No. 66001-1-22-2529 del 26 de diciembre de 2022 – Licencia Urbanística de Construcción modalidad Nueva. Vigencia: 36 meses			
Fecha Terminación:		30/11/2023	

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

Tabla No. 12. Ficha Resumen COID-953 de 2022

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 953 de 2022		
Registro Fotográfico	Departamento	Risaralda
	Municipio	Pereira
	Proyecto	Mejoramiento de la infraestructura deportiva del Coliseo Menor de la ciudad de Pereira.
	Objeto COID	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del deporte y el Municipio de Pereira, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de la

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		



infraestructura deportiva del Coliseo Menor de la Ciudad de Pereira", en el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda.		
Fecha de Inicio COID	24/08/2022	
Plazo Inicial COID	10 meses	
Fecha Final COID (Inicial)	24/06/2023	
Fecha Final COID (Actualizada)	N/A	
Supervisor MINDEPORTE	CESAR AUGUSTO ANGARITA DÍAZ	
Estado COID	Ejecución	
SECOP COID	COID-953 de 2022	
Valor Convenio Interadministrativo	\$ 9.991.277.658	
Valor aportes Entidades Territoriales	\$ \$ 0	
Valor aportes Ministerio del Deporte	\$ 9.991.277.658	
Valor Interventoría	\$ 814.151.918	
Contratista Interventoría	Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca (CONSORCIO INTERCOLISEO 2023)	
Contratante Obra:	Alcaldía municipal de Pereira	
Contratista Obra:	CONSORCIO DEPORTIVO GAMJ	
Valor Inicial Contrato de Obra	\$ 9.533.136.045	
Estado Contractual	En Ejecución	
Avance Proyecto (22-04-2023)	Proyectado	3,42 %
	Ejecutado	5,76 %
	Avance	+ 2,34 %
Estado obra derivada		
En la visita realizada el día 29 de marzo de 2023 al Proyecto Mejoramiento de la infraestructura deportiva del Coliseo Menor de la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, se evidencia el contrato de obra se encuentra en ejecución con avance en actividades de demolición de estructura y elementos no estructurales existentes y excavaciones.		
Al momento de la visita de obra, no se observan		

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

	debilidades en procesos constructivos y se evidencia cumplimiento de especificaciones técnicas. Con base en el informe semanal de Interventoría No. 11 del 22 de abril de 2023, se evidencia un avance del 2,34% respecto el 3,42 % programado y un ejecutado del 5,76%. Licencia de Construcción: Resolución No. 66001-1-23-1832 del 17 de enero de 2023 – Licencia para el reconocimiento para el reconocimiento de la existencia de edificaciones y licencia urbanística de construcción, modalidad, demolición, reforzamiento estructural, modificación, ampliación. Vigencia: 24 meses
	Fecha Terminación: 24/06/2023

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

Municipio de Armenia – Departamento de Quindío

Tabla No. 13. Ficha Resumen COID-954 de 2022

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 954 de 2022		
Registro Fotográfico	Departamento	Quindío.
	Municipio	Armenia
 	Proyecto	Adecuación Estadio de Atletismo para la adecuación de escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los juegos. XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023 - Armenia.
	Objeto COID	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de Armenia, para la ejecución del proyecto denominado "Adecuación Estadio de Atletismo para la adecuación de escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los Juegos. XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023 - Armenia", en el Municipio de

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	



	Armenia, Departamento de Quindío.	
Fecha de Inicio COID	22/08/2022	
Plazo Inicial COID	6 meses	
Fecha Final COID (Inicial)	22/02/2023	
Fecha Final COID (Actualizada)	30/11/2023	
Supervisor MINDEPORTE	CESAR AUGUSTO ANGARITA DÍAZ	
Estado COID	Ejecución	
SECOP COID	COID-954 de 2022	
Valor Convenio Interadministrativo	\$ 11.667.468.211	
Valor aportes Entidades Territoriales	\$ 4.649.161.585	
Valor aportes Ministerio del Deporte	\$ 9.991.277.658	
Valor Interventoría	\$ 847.496.388	
Contratista Interventoría	Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca (CONSORCIO GERENCIA DEPORTIVA)	
Contratante Obra:	Alcaldía municipal de Armenia	
Contratista Obra:	CONSORCIO PRODEPORTES 2023	
Valor Inicial Contrato de Obra	\$ 32.615.000.000 El valor corresponde al contrato de obra suscrito por el municipio para la ejecución de varios proyectos	
Estado Contractual	En Ejecución	
Avance Proyecto (23-04-2023)	Proyectado	1,44 %
	Ejecutado	1,38 %
	Atraso	- 0,06 %
Estado obra derivada		
En la visita realizada el día 28 de marzo de 2023 al Proyecto Adecuación Estadio de Atletismo de la ciudad de Armenia, departamento de Quindío, se evidencia el contrato de obra se encuentra en ejecución con avance en actividades de demolición de estructura. Al momento del a visita de obra, no se observan debilidades en procesos constructivos y se evidencia cumplimiento de especificaciones técnicas.		

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

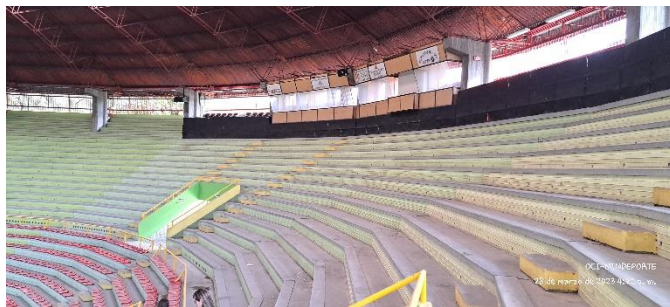
	Con base en el informe semanal de Interventoría No. 10 del 23 de abril de 2023, se evidencia un atraso del 0,06% respecto al 1,44 % programado y un ejecutado del 1,38%. Licencia de Construcción: Resolución No. 63001-1-22-0544 del 21 de septiembre de 2022 – Licencia de Construcción en las modalidades de Modificación y Ampliación. Vigencia: 24 meses
Fecha Terminación:	30/11/2023

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

Tabla No. 14. Ficha Resumen COID-957 de 2022

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 957 de 2022		
Registro Fotográfico	Departamento	Quindío.
 	Municipio	Armenia
	Proyecto	Adecuación Coliseo del Café para la adecuación de los escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los juegos XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023 - Armenia.
	Objeto COID	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de Armenia, para la ejecución del proyecto denominado "Adecuación Coliseo del Café para la adecuación de los escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los Juegos XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023 - Armenia", en el Municipio de Armenia, Departamento de Quindío.
	Fecha de Inicio COID	22/08/2022
	Plazo Inicial COID	6 meses
	Fecha Final COID	22/02/2023

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		



(Inicial)		
Fecha Final COID (Actualizada)	30/11/2023	
Supervisor MINDEPORTE	CESAR AUGUSTO ANGARITA DÍAZ	
Estado COID	Ejecución	
SECOP COID	COID-957 de 2022	
Valor Convenio Interadministrativo	\$ 4.058.687.217	
Valor aportes Entidades Territoriales	\$ \$ 0	
Valor aportes Ministerio del Deporte	\$ 4.058.687.217	
Valor Interventoría	\$ 471.064.106	
Contratista Interventoría	Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca (CONSER INGENIERIA SAS)	
Contratante Obra:	Alcaldía municipal de Armenia	
Contratista Obra:	CONSORCIO PRODEPORTES 2023	
Valor Inicial Contrato de Obra	\$ 32.615.000.000 El valor corresponde al contrato de obra suscrito por el municipio para la ejecución de varios proyectos	
Estado Contractual	En Ejecución	
Avance Proyecto (22-04-2023)	Proyectado	3,95 %
	Ejecutado	1,21 %
	Atraso	- 2,74 %
Estado obra derivada		

En la visita realizada el día 28 de marzo de 2023 al Proyecto Adecuación Coliseo del Café de la ciudad de Armenia, departamento de Quindío, se evidencia el contrato de obra se encuentra en ejecución con avance en actividades de desmonte de maderamen.

Al momento de la visita de obra, no se observan debilidades en procesos constructivos y se evidencia cumplimiento de especificaciones técnicas.

Con base en el informe semanal de Interventoría No. 10 del 22 de abril de 2023, se evidencia un atraso del 2,74 % respecto el 3,95 % programado y un ejecutado del 1,21 %.

Licencia de Construcción:

Mediante oficio emitido por parte de la Secretaría de

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

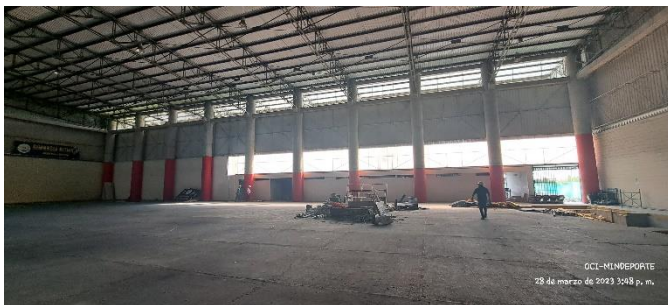
	infraestructura del municipio de Armenia, del 24 de enero de 2022, con asunto: Hh. Aclaración, licencia de construcción coliseo del café para adecuar los escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los XXII Hoy, deportivos nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023, Se indica: <i>“De acuerdo al artículo 2.2. 6.1. 1.10 del decreto 10772 1005. Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones e higiene y ornato, sin afectar su estructura portante como su distribución interior, sus características fundamentales, formales y/o Volumétricas. No requerirán licencia de construcción. Las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia al artículo 8 de la Ley 810 de 2023, o la norma que lo adicione.”</i>
	Fecha Terminación: 30/11/2023

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

Tabla No. 15. Ficha Resumen COID-956 de 2022

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 956 de 2022		
Registro Fotográfico	Departamento	Quindío.
 	Municipio	Armenia
	Proyecto	Adecuación Coliseo de Gimnasia para la adecuación de los escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los Juegos XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023 - Armenia.
	Objeto COID	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de Armenia, para la ejecución del proyecto denominado "Adecuación Coliseo de Gimnasia para la adecuación de los escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los Juegos XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023 - Armenia", en el Municipio de Armenia, Departamento de Quindío.
	Fecha de Inicio	22/08/2022

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		



COID		
Plazo Inicial COID	7 meses	
Fecha Final COID (Inicial)	22/03/2023	
Fecha Final COID (Actualizada)	30/09/2023	
Supervisor MINDEPORTE	CESAR AUGUSTO ANGARITA DÍAZ	
Estado COID	Ejecución	
SECOP COID	COID-956 de 2022	
Valor Convenio Interadministrativo	\$ 2.651.011.304	
Valor aportes Entidades Territoriales	\$ \$ 0	
Valor aportes Ministerio del Deporte	\$ 2.651.011.304	
Valor Interventoría	\$ 298.434.359	
Contratista Interventoría	Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca (GRENYCONS SAS)	
Contratante Obra:	Alcaldía municipal de Armenia	
Contratista Obra:	CONSORCIO PRODEPORTES 2023	
Valor Inicial Contrato de Obra	\$ 32.615.000.000 El valor corresponde al contrato de obra suscrito por el municipio para la ejecución de varios proyectos	
Estado Contractual	En Ejecución	
Avance Proyecto (23-04-2023)	Proyectado	0,79 %
	Ejecutado	0,76 %
	Atraso	- 0,02 %
Estado obra derivada		
En la visita realizada el día 28 de marzo de 2023 al Proyecto Adecuación Coliseo de Gimnasia de la ciudad de Armenia, departamento de Quindío, se evidencia el contrato de obra se encuentra en ejecución con avance en actividades de demolición.		
Al momento del a visita de obra, no se observan debilidades en procesos constructivos y se evidencia cumplimiento de especificaciones técnicas.		
Con base en el informe semanal de Interventoría No. 10 del 23 de abril de 2023, se evidencia un atraso del 0,02 % respecto el 0,79 % programado y un ejecutado del 0,76 %.		

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		



Licencia de Construcción:

En el expediente del Convenio Interadministrativo no se evidencia soportes de la licencia de construcción.

Fecha Terminación:	30/09/2023
---------------------------	-------------------

Fuente: Elaboración propia de la OCl.

A continuación, se relaciona los códigos BPIN, fecha de radicación, fecha de última revisión, valor y porcentaje de maduración de cada uno de los proyectos, información extraída del expediente digital suministrado por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. Se evidencia que el 78% de los convenios interadministrativos suscritos por parte del Ministerio del Deporte, no se encuentran en fase 3 de maduración.

Tabla No. 16. Porcentaje de Maduración Revisión de Proyectos Mindeporte

BPIN	FECHA DE RADICACION	FECHA ULTIMA REVISION	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR CONVENIO	% MADURACION
2022003170016	9/11/2021	17/06/2022	Construcción complejo acuático internacional parque bicentenario Manizales departamento de Caldas	\$ 21.891.778.314	81%
2022170010003	7/12/2021	29/06/2022	Mejoramiento, remodelación y construcción del coliseo mayor – Jorge Arango Uribe del municipio de Manizales	\$ 8.666.127.498	90%
2022170010002	15/12/2021	29/06/2022	Construcción de obras complementarias del patinódromo del Bosque Popular el prado Manizales	\$ 6.856.768.378	92%
2021660010055	20/12/2021	17/06/2022	Construcción del campo de Juego de Rugby y Voleibol playa en el Parque Metropolitano del Café de la ciudad de Pereira	\$9.501.265.402	79%
2021660010057	20/12/2021	16/06/2022	Mejoramiento de la infraestructura deportiva del Coliseo Menor de la ciudad de Pereira	\$9.991.277.658	47%
2022003860014	29/11/2021	18/06/2022	Modernización y actualización del coliseo mayor “Rafael Cuartas Gaviria”, en el marco de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023, en el Departamento de Risaralda	\$13.354.772.809	43%

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

BPIN	FECHA DE RADICACION	FECHA ULTIMA REVISION	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR CONVENIO	% MADURACION
2021630010010	20/12/2021	18/06/22	Coliseo del Café, para la adecuación de los escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los Juegos XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023	\$ 4.058.687.217	81%
2021630010011	20/12/2021	21/06/2022	Estadio de atletismo, para la adecuación de los escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los Juegos XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023	\$11.667.468.211	79%
2021630010008	20/12/2021	16/06/2022	Coliseo gimnasia, para la adecuación de los escenarios deportivos comprometidos para el desarrollo de los juegos XXII Juegos Deportivos nacionales y Vi Juegos Deportivos Paranales 2023	\$ 2.651.011.304	80%

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

En la siguiente Tabla se establecen los términos de tiempo de ejecución de los convenios y la fecha del desarrollo de juegos XXII Juegos Deportivos nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023, en donde se evidencia que en los convenios interadministrativos 952, 954 y 957, su ejecución supera las fechas del desarrollo del evento.

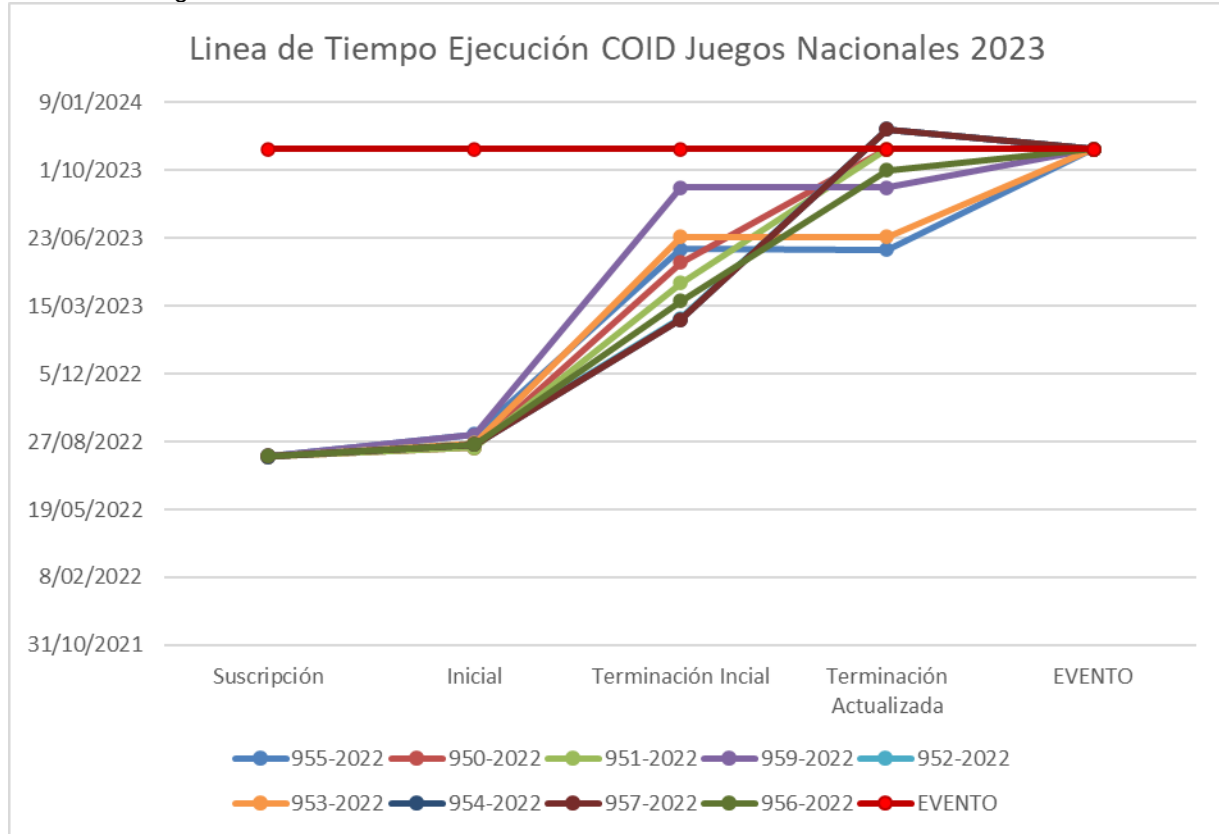
Tabla No. 17. Programación Convenios Interadministrativos

COID	2022					2023										
	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
955-2022																
950-2022																
951-2022																
959-2022																
952-2022																
953-2022																
954-2022																
957-2022																
956-2022																
		XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023														
		Tiempo Restante de ejecución Convenios Interadministrativos														
		Tiempo Transcurrido de ejecución Convenios Interadministrativos														

Fuente: Elaboración propia de la OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Grafica 1 Programación Convenios Interadministrativos



De acuerdo a la verificación documental de los conceptos de viabilidad sectorial emitidos por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas, del Sistema Nacional del Deporte, del Ministerio del Deporte, es posible establecer que se emitieron conceptos de viabilidad en términos favorables bajo la siguiente precisión “La entidad pública territorial deberá complementar y mejorar el nivel de estudios y diseños debiendo adelantar las acciones correspondientes para tal efecto, y atender las recomendaciones o apreciaciones derivadas del rol de la interventoría a contratar por el ministerio del deporte, garantizando en todo momento del ciclo del proyecto la calidad y precisión de los estudios y diseños para llevar a cabo de manera adecuada la ejecución del proyecto.”.

De acuerdo con lo descrito en la Tabla No. 16, que corresponde a la revisión de los planos arquitectónicos de los proyectos, donde verifica la existencia de baños y zonas para personas con movilidad reducida en graderías, así:

Tabla No. 18. Verificación Baños y graderías para PMR

COID	BAÑOS PMR	GRADERIAS PMR
955-2022	Si	Si
950-2022	Si	Si
951-2022	Si	Si
959-2022	Si	Si
952-2022	Si	Si
953-2022	Si	Si

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

954-2022	Si	Si
957-2022	Si	Si
956-2022	Si	Si

Fuente: Elaboración propia OCI

4. RESUMEN DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS

Tabla No. 16. Resumen de las oportunidades de mejora identificadas

Código	Título
OM – ATC – 01 – 2023.	Contrato de obra derivado del convenio 955-2022
OM – ATC – 02 – 2023.	Acta de inicio del convenio COI-965-2022
OM – ATC – 03 – 2023.	Publicación de la totalidad de los documentos de ejecución de los convenios interadministrativos
OM – ATC – 04 – 2023.	Proceso de selección del contratista de obra por parte de los entes territoriales
OM – ATC – 05 – 2023.	Emisión de concepto técnico en etapa de revisión de proyectos (Reiterada)
OM – ATC – 06 – 2023.	Fase de maduración. (Reiterada)
OM – ATC – 07 – 2023.	Oportunidad en la entrega de informes de gestión Ente Ejecutor e Interventoría.
OM – ATC – 08 – 2023.	Oportunidad en la adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de las obras derivadas de los Convenios Interadministrativos.
OM – ATC – 09 – 2023.	Incidencia de la variación del costo de materiales en el alcance de los proyectos. (Reiterada)
OM – ATC – 10 – 2023.	Oportunidad en el inicio de las obras convenio interadministrativo 955 de 2022
OM – ATC – 11 – 2023.	Oportunidad en la ejecución de las obras.
OM – ATC – 12 – 2023.	Oportunidad en el giro de recursos a cargo del Ministerio del Deporte
OM – ATC – 13 – 2023.	Manejo de anticipos a través de contratos de Fiducia Mercantil

5. DESCRIPCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA

Las oportunidades de mejora, descritas a continuación, tienen como fin prevenir la materialización de posibles riesgos, que por su detección temprana garanticen el cumplimiento del alcance del Convenio Interadministrativo y contratos derivados.

OM – ATC – 01 – 2023: Contrato de obra derivado del convenio 955-2022

Condición:

Debilidad en la supervisión respecto al cumplimiento de lo establecido en la cláusula 8.3.5, que indica: *Iniciar el proceso de selección del ejecutor dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de inicio del presente convenio, salvo que se presenten situaciones no previsibles por la ENTIDAD EJECUTORA, que impidan cumplir ese plazo, caso en el cual deberá informarlo al supervisor por parte del MINDEPORTE*

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Recomendación Específica:

Con base en lo evidenciado, la Oficina de Control Interno recomienda, que exista un mayor seguimiento por parte del supervisor de los convenios respecto a las obligaciones del ente ejecutor, específicamente la selección del contratista de obra para la construcción y/o adecuación de los escenarios deportivos, ello con el fin que no se den retrasos en los cronogramas de los proyectos de infraestructura.

OM – ATC – 02 – 2023: Acta de inicio del convenio COI-965-2022

Condición:

Se evidenció error en la fecha de finalización que se consigna en el acta de inicio del convenio COI-965-2022, ya que erróneamente se establece el 31/12/2022, cuando en la minuta se indica que la finalización del acuerdo de voluntades será el 31/12/2023

Recomendación Específica:

Con base en lo evidenciado, la Oficina de Control Interno recomienda, que se deben establecer puntos de control con el fin que se revise el contenido de los documentos de ejecución de contratos y convenios, tanto al momento de la suscripción como en el momento en que se publican en la plataforma Secop 2.

OM – ATC – 03 – 2023: Publicación de la totalidad de los documentos de ejecución de los convenios interadministrativos

Condición:

Verificados los convenios interadministrativos objeto de muestra, así como, el convenio interadministrativo de gerencia de proyecto de interventoría, se logró establecer debilidades en la publicación de la totalidad de los documentos de ejecución en la plataforma Secop 2. (cuentas de cobro y/o facturas, informes de gestión de las actividades convenidas, informes de supervisión, desembolso, órdenes de pago, etc).

Recomendación Específica:

Con base en lo evidenciado, la Oficina de Control Interno recomienda, que como estrategia de verificación de publicación de la totalidad de los documentos de ejecución de contratos y convenios, se debe implementar las validaciones que se realizan para contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión al interior del Mindeporte, es decir, que previo a los desembolsos y/o pagos se verifique por parte del supervisor que todos los documentos de ejecución estén cargados en la plataforma Secop 2, lo anterior, como requisito previo para efectuar el respectivo pago o desembolso.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

OM – ATC – 04 – 2023: Proceso de selección del contratista de obra por parte de los entes territoriales.

Condición:

De acuerdo con la alerta de control interno efectuada por la Contraloría General de la República y lo evidenciado en la auditoria, se concluyen debilidades en la supervisión a los convenios interadministrativos en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de seguimiento respecto a la selección del contratista de obra por parte de los entes territoriales.

Recomendación Específica:

Con base en lo evidenciado, la Oficina de Control Interno recomienda, que exista un mayor seguimiento por parte del supervisor de los convenios respecto a las obligaciones del ente ejecutor, específicamente la selección del contratista de obra para la construcción y/o adecuación de los escenarios deportivos, ello con el fin que no se den retrasos en los cronogramas de los proyectos de infraestructura.

OM – ATC – 05 – 2022: Emisión de concepto técnico en etapa de revisión de proyectos

Condición:

De acuerdo con lo evidenciado en la información de respuesta por parte de la DRHSND, es posible establecer que, en las fichas de revisión final de los proyectos de Infraestructura, el resultado emitido es “SIN OBSERVACIONES”, sin que corresponda a lo indicado en el procedimiento de Revisión de Proyectos de Infraestructura (CODIGO: ATC-PD-007_VERSION:1), donde se establece en el numeral 8. Emitir Concepto. Donde se indica que, “El profesional técnico emitirá y firmara concepto favorable o no favorable de la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos y documentales establecidos por Ministerio del Deporte, y se encargara de recopilar las firmas de los profesionales especializados que hayan intervenido y del Coordinador del GIT de Infraestructura”.

Recomendación Específica:

Con base en lo evidenciado, la Oficina de Control Interno recomienda, ajustar los conceptos emitidos de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de revisión de proyectos de Infraestructura (CODIGO: ATC-PD-007_VERSION:1).

OM – ATC – 06 – 2022: Fase de maduración.

Condición:

En la última revisión de las fichas técnicas de cada uno de los proyectos presentados al Ministerio del Deporte, es posible establecer que, al momento de la emisión de concepto de

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

favorabilidad, el 100% de los proyectos no se encontraban en Fase de Maduración III lo que indica que no contaban con estudios y diseños de detalle integrales necesarios. Ver Anexo 1. y Tabla No. 16. Porcentaje de Maduración Revisión de Proyectos Mindeporte.

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda acoger lo descrito en los Estudios previos, numeral 1.1. Justificación. *16. El proyecto presentado en el MINDEPORTE se encuentra a nivel de maduración Fase III, toda vez que cuenta con los estudios y diseños de detalle integrales necesarios para este tipo de proyecto de infraestructura, por lo anterior, el MINISTERIO DEL DEPORTE (...), con el propósito de garantizar que los proyectos cumplan con las condiciones técnicas, documentales y jurídicas, necesarias para iniciar los procesos contractuales entre el Ministerio del Deporte y el Ente Formulador.*
- Se recomienda fortalecer los controles al interior del Grupo de Revisión Técnica de los proyectos a fin de evitar la materialización de riesgos al momento de llevar a cabo la ejecución de las obras.
- Se recomienda fortalecer los controles en la proyección de los estudios previos a fin de no incluir incoherencias o datos inexactos de acuerdo con lo evidenciado en desarrollo del presente acompañamiento especial.

OM – ATC – 07 – 2022: Oportunidad en la entrega de informes de gestión Ente Ejecutor e Interventorías.

Condición:

En el expediente digital de los convenios interadministrativos 950, 951, 955 de 2022, municipio de Manizales, departamento de Caldas, 952, 953, 959, municipio de Pereira, departamento de Risaralda, 954, 956 y 957 de 2022, municipio de Armenia, departamento de Quindío, suscritos por el Ministerio del Deporte para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023, no se evidencia la totalidad de los informes de gestión de los Entes Ejecutores, interventoría y Supervisión de los Convenios Interadministrativos.

Recomendación Específica:

- Se recomienda realizar solicitud del cumplimiento de las obligaciones contractuales a los Entes Ejecutores e Interventorías, referente a la entrega oportuna de los informes de Gestión semanales y mensuales, según corresponda.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

OM – ATC – 08 – 2022: Oportunidad en la adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de las obras derivadas de los Convenios Interadministrativos.

Condición:

Para la ejecución de las obras derivadas de los Convenios Interadministrativos, suscritos por el Ministerio del Deporte para el desarrollo de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023, es importante que se tenga en cuenta y se dé prioridad en las planeaciones y programaciones de los proyectos, a la oportunidad en la adquisición de materiales e insumos requeridos para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta la demanda de los mismos y la posible necesidad de generar procesos de fabricación o importación, que pueden llegar a generar riesgos de retraso en las programaciones de obra correspondientes, afectando el cumplimiento de los proyectos para el desarrollo de los eventos deportivos.

Recomendación Específica:

- Se recomienda a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte solicitar a los Entes ejecutores e Interventorías correspondientes, que se priorice la adquisición de materiales e insumos que puedan llegar a retrasar los tiempos de ejecución de los proyectos.

OM – ATC – 09 – 2022: Incidencia de la variación del costo de materiales en el alcance de los proyectos. (Reiterada)

Condición:

Los costos de los materiales de construcción, especialmente el del acero, han sufrido variaciones considerables en los últimos años, lo que pueden llegar a afectar el cumplimiento del alcance de los proyectos para el desarrollo de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023, y sumado a esto, se presenta las variaciones del precio del dólar, situaciones que pueden llegar a generar un posible riesgo de desfinanciamiento de los proyectos.

Recomendación Específica:

- Se recomienda dar alcance a las alertas generadas por la supervisión ejercida por el Ministerio del Deporte, sobre la incidencia de la variación de los precios de los materiales para el desarrollo de los proyectos, haciendo énfasis en las obligaciones contractuales adquiridas en el marco de los convenios interadministrativos, específicamente en la consecución de los recursos, por parte del Ente Ejecutor, necesarios para la culminación total de los proyectos.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

OM – ATC – 10 – 2022: Oportunidad en el inicio de las obras convenio interadministrativo 955 de 2022.

Condición:

De acuerdo con los plazos establecidos en el Convenio Interadministrativo 955 de 2022, y a la fecha de realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023, se evidencia inoportunidad en el inicio de las obras derivadas.

Recomendación Específica:

- Se recomienda revisar la pertinencia del inicio de las obras derivadas del convenio interadministrativo 955 de 2022, teniendo en cuenta el tiempo restante para la ejecución de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023.
- Se recomienda generar las alertas correspondientes de posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Ente Ejecutor.

OM – ATC – 11 – 2022: Oportunidad en la ejecución de las obras.

Condición:

De acuerdo con los plazos establecidos en los Convenios Interadministrativos, contratos de obra, la fecha de realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023 y los retrasos presentados en algunos de los proyectos respecto las programaciones de obra, se establece que de no ser subsanados los retrasos presentados a la fecha de este seguimiento especial, se pone en riesgo la terminación de los proyectos antes de la ejecución de los eventos deportivos.

Recomendación Específica:

- Se recomienda realizar seguimiento y generar las alertas correspondientes respecto al cumplimiento y alcance de los proyectos en los tiempos establecidos contractualmente para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales.
- Se recomienda generar estrategias a fin de poder dar cumplimiento a la ejecución de los proyectos de forma oportuna y que estén 100% para llevar a cabo los Juegos Nacionales acorde a lo establecido.
- Se recomienda realizar actualización de las programaciones de obra de los proyectos que presentan atrasos al corte del presente seguimiento especial.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

OM – ATC – 12 – 2023. Oportunidad en el giro de recursos a cargo del Ministerio del Deporte.

Condición:

En cuatro (4) de los nueve (9) Convenios Interadministrativos (44%), se observó que la solicitud para el segundo desembolso se radicó, con una antelación de hasta tres meses, lo cual podría, eventualmente, desembocar en reclamaciones o justificaciones para retrasos en la ejecución de la obra objeto del Convenio.

Recomendación Específica:

Atender de manera oportuna las solicitudes realizadas por los Entes Ejecutores y, en el evento de retener el giro por una razón debidamente justificada, incorporar la respectiva justificación en los soportes de giro, a fin de documentar los posibles retrasos.

OM – ATC – 13 – 2023 Manejo de anticipos a través de contratos de Fiducia Mercantil.

Condición:

Para el Convenio COID-950-2022, cuyo objeto es la *"Construcción de obras complementarias del patinódromo del bosque popular el prado Manizales"* se observaron giros realizados el 8.03.23, desde la cuenta exclusiva del Convenio, por un monto de **\$1.353.839.590,00**, sin que se haya podido verificar la existencia de un contrato de Fiducia Mercantil para el manejo del anticipo, condición contraria a lo definido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.4.1. del Decreto 1082 de 2015

Recomendaciones específicas:

- Velar por que los contratos derivados de los Convenios Interadministrativos cuenten con el respectivo **contrato de fiducia mercantil para el manejo de anticipos.**
- Mejorar la oportunidad en el seguimiento de los aspectos financieros de los Convenios Interadministrativos y de los contratos derivados de obra, a fin de que los recursos aportados por el Ministerio del Deporte sean administrados de acuerdo con la normatividad vigente.

6. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se recomienda a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte atender y tomar acciones respecto las oportunidades de mejora formuladas por la Oficina de Control Interno en el primer informe de seguimiento especial comunicado mediante radicado No. 2022IE0016167 del 30 de noviembre de 2022 y las emitidas mediante el presente informe.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- Se recomienda generar o fortalecer controles para garantizar el aporte de recursos al convenio por parte de los Entes Ejecutores a fin de prevenir el desfinanciamiento de los proyectos.
- Se recomienda que desde la supervisión de los convenios Interadministrativos se inste al ente ejecutor para que se dé cabal cumplimiento al cronograma establecido para la construcción y/o adecuación de escenarios deportivos con miras a realizar los XXII Juegos Deportivos Nacionales y los VI Juegos Paranales Eje Cafetero 2023.
- Se recomienda que, en los estudios previos, así como, en la minuta de los convenios interadministrativos, se establezca puntos de control en el clausulado a efectos de que los contratos derivados que devienen de los convenios interadministrativos se ejecuten en un solo proceso contractual (independiente) que específicamente cumpla con el objeto del convenio, sin que se le incluyan otro tipo de obras que el Departamento y/o municipio o Ente Ejecutor pretende realizar.
- Se recomienda que en las obligaciones del ente Ejecutar se establezca la carga para el conveniado en cuanto a que los procesos de selección derivados deben estar acorde con el ordenamiento jurídico, específicamente los pliegos tipo que la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, pone a disposición.
- Con base en lo evidenciado, la Oficina de Control Interno recomienda, ajustar los conceptos a emitir de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de revisión de proyectos de Infraestructura (CODIGO: ATC-PD-007_VERSION:1).
- Acoger lo descrito en los Estudios previos, numeral 1.1. Justificación. *16. El proyecto presentado en el MINDEPORTE se encuentra a nivel de maduración Fase III, toda vez que cuenta con los estudios y diseños de detalle integrales necesarios para este tipo de proyecto de infraestructura, por lo anterior, el MINISTERIO DEL DEPORTE (...), con el propósito de garantizar que los proyectos cumplan con las condiciones técnicas, documentales y jurídicas, necesarias para iniciar los procesos contractuales entre el Ministerio del Deporte y el Ente Formador.*
- Dar alcance a las alertas generadas por la supervisión ejercida por el Ministerio del Deporte, sobre la incidencia de la variación de los precios de los materiales para el desarrollo de los proyectos, haciendo énfasis en las obligaciones contractuales adquiridas en el marco de los convenios interadministrativos, específicamente en la consecución de los recursos, por parte del Ente Ejecutor, necesarios para la culminación total de los proyectos.
- Realizar seguimiento y generar las alertas correspondientes respecto al cumplimiento y alcance de los proyectos en los tiempos establecidos contractualmente para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales.
- Se recomienda realizar solicitud del cumplimiento de las obligaciones contractuales a los Entes Ejecutores e Interventorías, referente a la entrega oportuna de los informes de Gestión semanales y mensuales, según corresponda.
- Se recomienda generar las alertas correspondientes de posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Ente Ejecutor.
- Requerir y reiterar a los Entes Ejecutores, la remisión de los extractos bancarios de las cuentas en donde se administran los recursos objeto de los Convenios, así como

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

los respectivos soportes que den cuenta del traslado efectivo a la Cuenta del Tesoro Nacional, de los rendimientos financieros generados en las mismas.

- Se recomienda a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte solicitar a los Entes ejecutores e Interventorías correspondientes, que se priorice la adquisición de materiales e insumos que puedan llegar a retrasar los tiempos de ejecución de los proyectos.
- Se recomienda generar estrategias a fin de poder dar cumplimiento a la ejecución de los proyectos de forma oportuna y que estén 100% para llevar a cabo los Juegos Nacionales acorde a lo establecido.
- Se recomienda realizar actualización de las programaciones de obra de los proyectos que presentan atrasos al corte del presente seguimiento especial.

|

Cordialmente,

Oficio Remisorio Firmado Por:

DEYANID PEÑA VALERA

Jefe Oficina Control Interno (E)

Revisó: Diana Paola Rincón Martínez - Profesional Especializado - OCI
Proyectó: Equipo auditor para el Seguimiento Especial Juegos Nacionales.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

ANEXOS

Anexo N°1. Fase de Maduración.

 El deporte es de todos	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO BS-FR-018
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	Página 17 de 61

	13. Al momento de presentar la iniciativa y de ser esta analizada en su alcance por el MINISTERIO DEL DEPORTE, el mismo no ha sido objeto de modificación alguna. 14. Asume las consecuencias de cualquier inconsistencia en la documentación o deficiencia en los estudios y diseños técnicos presentados al MINISTERIO DEL DEPORTE, así como la responsabilidad en la formulación del proyecto. 15. El responsable del costo total del proyecto es el ente formulador y en el se incluyen todos los impuestos de orden nacional, departamental y municipal a que haya lugar, y se garantiza que se ha realizado un estudio de los precios, de los análisis de precios unitarios y del mercado atendiendo criterios objetivos y suficientes. 16. El proyecto presentado en el MINDEPORTE se encuentra a nivel de maduración Fase III, toda vez que cuenta con los estudios y diseños de detalle integrales necesarios para este tipo de proyecto de infraestructura, por lo anterior, el MINISTERIO DEL DEPORTE no reemplaza por competencia ni por responsabilidad, las funciones de las curadurías urbanas u oficinas de planeación de las entidades territoriales, ni de las autoridades ambientales o quien haga sus veces, ni de las empresas prestadoras de servicios públicos locales, ni las supervisiones e interventorías realizadas sobre cualquier insumo de los proyectos, encargadas de verificar de fondo y en detalle el cumplimiento de las normas técnicas vigentes y emitir la licencia de construcción y los permisos y licencias a que hubiere lugar respectivamente. 17. El predio a intervenir es de propiedad del ente formulador del proyecto, tal como quedó demostrado en los documentos aportados en el mismo. 18. El predio se encuentra completamente saneado con los impuestos al día, la conexión o disponibilidad efectiva a servicios públicos domiciliarios, y con todas las demás exigencias establecidas al respecto. 19. El uso de suelo establecido para el respectivo predio corresponde a lo requerido para la ejecución del proyecto. 20. Se encuentra garantizado el mantenimiento y sostenibilidad posterior de la infraestructura recreo deportiva. En cumplimiento de todo lo anterior, el MINISTERIO DEL DEPORTE, expidió la Resolución No. 601 del 8 de junio de 2020, por medio de la cual se definieron las condiciones generales para la presentación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución, para Entidades Territoriales, Institutos Departamentales y Municipales y/o, en general, cualquier Entidad Estatal, de tal manera que respondan a las políticas públicas en materia de deporte, recreación, actividad física, educación física y aprovechamiento del tiempo libre. Lo anterior, de acuerdo con el alcance y competencias en la verificación del cumplimiento de los requisitos para la formulación de los proyectos de inversión y en la viabilización de los proyectos de inversión, claramente establecidos en el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.6.3.5. y 2.2.6.3.6.
--	--